

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

FACULTAD DE AGRICULTURA



ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA

ALGUNOS RESULTADOS DE LA APLICACION DE LA
REFORMA AGRARIA EN EL MUNICIPIO DE
TLAQUEPAQUE, JALISCO

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

INGENIERO AGRONOMO
ORIENTACION EXTENSION AGRICOLA

PRESENTA:

JESUS BENJAMIN HERNANDEZ HERNANDEZ

GUADALAJARA, JALISCO, 1986



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Facultad de Agricultura

Expediente

Número

Julio 10, 1966.

C. PROFESORES

ING. ROBERTO MARTINEZ HERREJON, DIRECTOR.
ING. RICARDO RAMIREZ MELENDEZ, SESOR
ING. ELENO FELIX GREGORIO, ASESOR

Con toda atención me permito hacer de su conocimiento, que habiéndolo sido aprobado el Tema de Tesis:

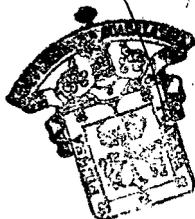
"ALGUNOS RESULTADOS DE LA APLICACION DE LA REFORMA AGRARIA EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JAL."

presentado por el PASANTE JESUS BENJAMIN HERNANDEZ HERNANDEZ han sido ustedes designados Director y Asesores respectivamente para el desarrollo de la misma.

Ruego a ustedes se sirvan hacer del conocimiento de esta Dirección su Dictamen en la revisión de la mencionada Tesis. Entre tanto me es grato reiterarles las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"PIENSA Y TRABAJA"
EL SECRETARIO.

ING. JOSE ANTONIO SANDOVAL MADRIGAL.



ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA

Al contestar este oficio sírvase citar fecha y número



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Facultad de Agricultura

Expediente
Número

Julio 16, 1986.

ING. ANDRES RODRIGUEZ GARCIA
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE AGRICULTURA
DE LA UNIVEFSIDAD DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

Habiendo sido revisada la Tesis del PASANTE _____
JESUS BENJAMIN HERNANDEZ HERNANDEZ _____ titulada,
"ALGUNOS RESULTADOS DE LA APLICACION DE LA REFORMA AGRARIA EN EL
MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JAL."

Damos nuestra aprobaci3n para la impresi3n de la
misma.

DIRECTOR.

ING. HUMBERTO MARTINEZ HERREJON

ASESOR.

ING. RICARDO P3REZ TEL3NDREZ.

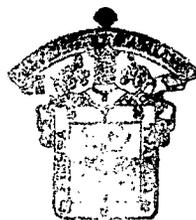
ASESOR.

ING. ELENO FELIX FREGOSO

hlg.

Al contestar este 3ficio s3rvase citar fecha y n3mero

A LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CON CARÍÑO,
POR HABERME AMPARADO
BAJO SU INCLAUDICABLE PRINCIPIO:
EDUCACION POPULAR.



ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA

FUERON CINCO AÑOS
LLENOS DE ESPERANZAS,
ZOZOBRAS E INQUIETUDES,
EN ELLOS APRENDI A QUERERTE.
CON AMOR,
A LA FACULTAD DE AGRICULTURA.

AL PUEBLO CON MI ETERNO AGRADECIMIENTO
Y CON MI RECONOCIMIENTO A TODOS SUS HIJOS:
A LOS QUE LUCHAN,
A LOS QUE HAN CAIDO,
Y A LOS QUE ESTAN DETENIDOS
POR QUERER UNA PATRIA
MAS JUSTA Y MAS HUMANA.

A TODOS LOS QUE SIENTEN
AMOR
POR MEXICO.

CON CARINO FRATERNO,
A LOS NO BONITOS,
QUE A PESAR DE LA ADVERSIDAD
Y CONTRA TODO EN CONTRA
SE PREPARAN
PARA CREAR EL FUTURO.



ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA

CON AFECTO MUY ESPECIAL,
A LOS INGENIEROS:
HUMBERTO MARTINEZ HERREJON
RICARDO RAMIREZ MELENDREZ
ELENO FELIX FREGOSO.

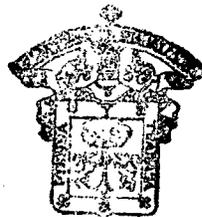
CON ETERNO AGRADECIMIENTO
POR LA MOTIVACION
Y EL CONSTANTE APOYO
PARA ESTE TRABAJO AL
INGENIERO ALFREDO MENDOZA CORNEJO.

AL LLEGAR A ESTA ETAPA
APARECEN LOS RECUERDOS:
LA INQUIETUD EN LAS AULAS,
EL SILENCIO AL LLEGAR EL MAESTRO
Y LA SOLIDARIDAD DEL SALON
PARA APROBAR LOS EXAMENES.
LA NOSTALGIA
SE APODERA DEL PENSAMIENTO,
LOS RECUERDOS SURGEN,
NO SE PUEDEN OLVIDAR
PUES FORMAN UNA ETAPA DE NUESTRA VIDA
LA CUAL ES COMPARTIDA POR MAESTROS Y ALUMNOS.
PERMANECIENDO ASI
PARA SIEMPRE EN LA MENTE
DE LOS MAESTROS Y DE TODOS LOS COMPAÑEROS.
A LA GENERACION
7 9 - 8 4 DEL "B".



ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA

ME DIERON VIDA,
ME HAN DADO
CARIÑO Y APOYO,
Y MAS QUE NADA
PRINCIPIOS QUE NUNCA OLVIDO.
A MIS PADRES,
MAGDALENA Y TORIBIO.



ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA

SIEMPRE HAN ESTADO CONMIGO,
HEMOS COMPARTIDO TODO,
A NICO, PEDRO,
SANDRA Y VERONICA.
Y
A LOS QUE YA NO ESTAN
CON NOSOTROS, PERO SABEMOS
QUE CONTAMOS CON ELLOS
Y CON SUS FAMILIAS.
A YOLANDA, LUZ, GILBERTO, MARY
Y GLORIA.

CON AFECTO ESPECIAL
PARA: DON JESUS Y DOÑA MARIA LUISA;
OFE, ABRAHAM, JESUS, SILVIA, GERARDO,
MARIA ELENA Y ROSARIO.

A:

ROSA CRUZ

Y

MIGUEL ANGEL

XOCHITL MARGARITA

Y

JULIO OCTAVIO

A LAS FAMILIAS:

HERNANDEZ GARNICA, ESCUDILLO SANDOVAL, GUZMAN BOLAÑOS,
GUERRERO GONZALEZ, VILLA VERA, BARAJAS MENDOZA, LARA ESPARZA,
CARREON HERNANDEZ.

MOMENTOS DECEPCIONANTES
QUE A VECES SE TRANSFORMABAN
EN TRISTEZAS,
PERO EN AQUEL TIEMPO
SIEMPRE PREVALECIERON
LA ESPERANZA Y LA ALEGRIA

A:

MIGUEL GUZMAN BOLAÑOS, LEONARDO GUERRERO GONZALEZ,
MANUEL VILLA VERA.



EL PASADO NUNCA EXISTIO
PERO EL FUTURO ES UNA REALIDAD

A:

RAUL Y SERGIO LARA ESPARZA.

A:

JOSE R. BARAJAS MENDOZA.

HOY
CULMINA
UNA ILUSION,
NO ES
COMO
SE IMAGINABA,
PERO NO TODO
ESTA PERDIDO,
SIGAN ADELANTE.

A:

J. JESUS Y GERARDO HERNANDEZ GARNICA.

A:

ENRIQUE ESCUDILLO SANDOVAL.



CON
AGRADECIMIENTO
A
TODAS
LAS PERSONAS
QUE CREYERON EN MI.

NO
OLVIDES,
QUE EN UN AYER
CAMINAMOS JUNTOS
Y
COMO HAYA SIDO
FUE
UNA REALIDAD
Y
AUNQUE EL PRESENTE
SEA MUY DIFERENTE
AL PASADO,
EL PASADO
FUE UNA EXPERIENCIA.
TODA EXPERIENCIA ES RECUERDO
Y
TODO RECUERDO
PRODUCE NOSTALGIA.





ALGUNOS RESULTADOS
DE LA APLICACION DE LA REFORMA AGRARIA
EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE

I N D I C E

		Pág.
	Introducción.....	10
II	Antecedentes.....	13
	Período Colonial (1517-1810)	20
	La Independencia (1810-1910).....	27
	Primer Período Independiente (1821-1854)	28
	La Reforma.....	30
	El Porfiriato.....	34
III	Objetivo.....	39
	El ¿Porqué? de la Reforma Agraria.....	40
	Objetivos de la Reforma Agraria.....	47
	La Evolución de la Estructura Agraria.....	49
	La Distribución del Ingreso.....	50
	Posibilidades Agrarias Futuras.....	50
	El Dilema del Desarrollo Agrícola Nacional.....	51
	Resumen.....	53
IV	Materiales y Métodos.....	55
V	Resultados.....	57
	Graficación de Resultados.....	65
VI	Conclusiones.....	69
	Resumen y Conclusiones Finales.....	77
	Cédulas de Investigación.....	83
	Bibliografía.....	89

I N T R O D U C C I O N



ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA

Han pasado 75 años de aquel movimiento que se conoce como Revolución, en la cual perdieron la vida más de un millón de mexicanos, gente que en su gran mayoría vivía en el campo.

En aquel entonces prevalecía una injusta distribución de la tierra, lo cual repercutía en una marcada concentración de la riqueza, no existía democracia y no permitían ningún brote rebelde, pues la dictadura reprimía, encarcelando o asesinando.

Afortunadamente para el país, llegó un momento en que todo el pueblo desposeído se volvió rebelde, empezaron a brotar voces inconformes en todos lados y el pueblo se levantó en armas, - siendo el campesino el que se levantó primero, pues era allí donde se veían más injusticias y donde existía un deseo más - ferviente de terminar con el gobierno injusto.

La Revolución Mexicana empezaba y sus objetivos eran claros: respeto al sufragio efectivo y la no reelección; respeto a -- los derechos de la clase obrera, destrucción del latifundio y repartición de la tierra, estaban las bases para que la riqueza fuera distribuida justa y equitativamente para beneficio - de todo el pueblo mexicano.

La Revolución Mexicana triunfó, pero seamos sinceros, en México ha existido un desarrollo desde 1910, es innegable, pero - no es producto de algo planificado. El país ha progresado - por razón natural, existen avances, pero todavía estamos le--jos de ser un país justo en donde la mujer o el hombre encuenten medios o posibilidades para alcanzar su realización como seres humanos.

En la actualidad es evidente que el México contemporáneo se - enfrenta a una crisis económica, social y política muy profunda y hoy estamos en una situación de economía monopolística - todavía más dependiente que la de 1910.

Desde los inicios de la civilización, nuestra patria no es más que una larga historia de transformaciones agrarias y la tierra ha sido siempre el objetivo principal; como lo entendió la Revolución Mexicana, que deseaba el reparto de la tierra para que existiera la independencia económica de la Nación.

En la actualidad se han entregado 98 millones de hectáreas a nivel nacional, sin embargo, cada día se importan millones de toneladas de maíz, trigo y sorgo. ¿Entonces qué ha pasado con la Reforma Agraria?

Pues millones y millones se gastan en cada sexenio y año con año se aumentan los presupuestos al campo, y cada vez más el campo mexicano se desangra, pues los campesinos emigran a las ciudades. ¿Cuál es la causa? Si la Reforma Agraria no fue una concesión gratuita, fue producto de las exigencias y reclamos de las grandes masas campesinas, y se pensaba que repartiendo la tierra el campesino sería libre, pues funcionaría como un instrumento de superación económica.

Pero a 75 años, los resultados no son muy satisfactorios, pues en los últimos años la problemática rural se ha ido agravando y los beneficios se concentran en unas pocas manos. Para nadie es un secreto que muchas riquezas se han constituido en base a la descapitalización del campo, de la depauperación y explotación del campesino.

Estas son algunas de las inquietudes que nos motivan, y a las que trataremos de dar respuesta en el presente trabajo.

Este tema no es producto de azar o de la casualidad, está escogido como un compromiso personal hacia el campesino.



ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA

A N T E C E D E N T E S

El principal problema en México es el agrario, éste ha sido y es, una de las cuestiones que ha motivado profundos cambios sociales en la vida histórica de México, dado que es en el medio rural, donde el pueblo mexicano ha encontrado su fuente primordial de alimento y trabajo, pero que también ha sido para los hombres que trabajan la tierra con sus propias manos, una fuente de injusticia y explotación.

El problema agrario nació con el primer despojo, con el primer robo realizado por los españoles invasores a nuestros antepasados indígenas, éste surgió en forma injusta y se mantuvo a base del poder que poseían los españoles con la introducción de las armas de fuego, el caballo y la religión.

Desgraciadamente esta injusticia se legalizó, y lo peor, se institucionalizó. Pero se hace necesario retroceder hasta la época prehispánica, donde floreció el pueblo azteca, ahí encontramos una organización territorial, que es antecedente de la propiedad y de sus formas de tenencia, el titular originario era el pueblo azteca, y el rey, como representante de éste, la repartía a sus súbditos, basándose en la clase social a la que pertenecían.

La propiedad azteca se encontraba dividida en:

	(1)	(2)
Las tierras del Rey:	tlatococalli	tlatocalalli
Las tierras de los Nobles:	pilalli	pillalli
Las tierras de los Guerreros:	mitlchimalli	
Las tierras de los dioses:	teotlalpan	

(1) Jesús Silva H.- El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria.

(2) Mendieta y Núñez.- El problema Agrario en México.

Las tierras del rey eran destinadas a cubrir los gastos del gobierno y de palacio, estaban destinadas a un servicio público.

Las tierras de la nobleza constituían una propiedad restringida, pues no reunían las características del usufructo, uso y abuso, debido a que el rey era el titular originario, y sólo él podía retirarlas o limitarlas.

Las tierras de los guerreros estaban destinadas a afrontar los gastos de la guerra.

Las tierras de los sacerdotes estaban destinadas a soportar los gastos del culto.

Todas estas propiedades eran muy extensas.

Las tierras eran cultivadas por peones o macehuales y en ocasiones por aparceros o mayeques.

Los macehuales eran las personas que cultivaban las tierras para beneficio de los señores, no tenían ningún derecho, pero les pagaban un jornal.

Los mayeques eran los propietarios de las tierras conquistadas, los cuales pasaban a ser inquilinos o aparceros, éstos sí tenían derecho sobre la tierra que explotaban, pero no eran libres.

Los pueblos como unidad social tenían pequeñas parcelas, se conocían con el nombre de Altepetlalli y Calpullalli.

El Altepetlalli eran las tierras cuyos frutos se destinaban a cubrir gastos administrativos y al pago de tributos, era una

porción de tierra que se encontraba en las afueras de los pueblos y era de disfrute comunal.

El calpullalli eran las tierras de un barrio o calpulli, las cuales se dividían en tlaimillis (parcelas), y se repartían sólo entre sus miembros, y de ella tenían de por vida el uso y disfrute. La tierra del calpullalli se daba al habitante del calpulli con la obligación de trabajarla, si durante dos años no lo hacía, se le quitaba para entregarla a quienes estuvieran dispuestos a realizar la tarea productiva.

El calpullalli tenía aspectos de propiedad en función social, el dueño del terreno no lo era en realidad del terreno mismo, sino sólo del usufructo, es decir, se le daba sólo el derecho de disponer de los productos que cosechaba y la tierra pertenecía a otros.

La tierra del calpulli se podía transmitir por herencia para algún familiar del titular, y cuando no había sucesión el consejo de ancianos del calpulli acordaba su adjudicación en favor de cualquier otro miembro del barrio que la necesitara. Todas las tlaimillis (parcelas) estaban sujetas a reversión en favor del barrio porque éste era el propietario.

El Calpulli sí podía rentarse a otro poblado, pero solamente para cubrir necesidades públicas o colectivas. Ni el calpulli, ni el altepetlalli eran susceptibles de comercio ni enajenables en forma alguna.

El calpullalli estaba dividido entre los miembros del barrio y era trabajado individualmente.

El altepetlalli (tierra del pueblo) no estaba parcelado o cercado, sino que era utilizado en común para pastoreo, recoger

leña, etc., algunas veces cuando se necesitaba, ciertas porciones del altepetlalli eran cultivadas colectivamente, esto con el objeto de obtener fondos para cubrir los impuestos, o bien, pagar algunos gastos públicos.

Todo esto nos permite entender que el altepetlalli y el calpulli fueron formas de propiedad comunal pertenecientes a los pueblos, y configuraron unidades en las que coexistieron bienes de uso común y explotación colectiva destinados a los gastos de su administración (altepetlalli) y un conjunto de tierras de disfrute individual (calpulli).

De estas formas de tenencia destaca lo siguiente:

- A) La propiedad originaria de la tierra la tuvo el pueblo azteca y el hueytlatoani o representante del mismo era quien constituía las formas de propiedad.
- B) El pueblo azteca conoció la propiedad comunal y la explotación colectiva.
- C) El pueblo azteca no conoció la propiedad privada con sus características de uso, disfrute y abuso.

La tenencia de la tierra entre los mayas seguía patrones diferentes. La propiedad privada, aún la limitada del tipo azteca, no era conocida entre ellos, toda la tierra era propiedad común y no se distribuía permanentemente entre los campesinos.

El uso común de la tierra fué tradicional entre los mayas.

Hacia el final del período, y a pesar de la elaborada estructura agraria y de la gran variedad de tipos de tenencia, la tierra estaba prácticamente concentrada en las manos de la

familia real, los nobles y los guerreros que constituían una aristocracia privilegiada, y se negaba legal y socialmente al resto de la población.

La tierra comunal de los pueblos, que había sido parcelada estrictamente por los primeros colonizadores, llegó a ser insuficiente por el rápido incremento de la población, dando como resultado que hubiera grandes masas de campesinos sin tierra, que trabajaban como jornaleros para los poderosos terratenientes; como aparceros en las tierras públicas, o bien vivían aglomerados en las ciudades.

La miseria iba sembrando el descontento entre las masas. Estas sociedades llevaban en su propia organización el germen de próximas transformaciones, las que no pudieron realizarse porque la conquista española interrumpió su desenvolvimiento natural.

Los españoles se apoderaron mediante la fuerza de las armas, del territorio dominado por los indios, con lo cual no hicieron otra cosa que seguir la bárbara costumbre de los pueblos fuertes, que perdura hasta nuestros días. Ellos quisieron -- dar a la conquista una apariencia de legalidad y al efecto invocaron como argumento la bula de Alejandro VI en el año de 1493.

En esa época muchos escritores aseguraban que el Papa tenía la representación de Dios en la tierra, y como Dios es el dueño del universo, al Papa le correspondía la distribución de los bienes territoriales. De esta manera el Papa Alejandro VI, representante de Dios en este mundo, donó a los reyes de España, o más bien a la corona de España, las islas y tierras firmes ya descubiertas y aquéllas que en el futuro se descubrieran.

En esa célebre bula descansó el derecho de propiedad y dominio de los monarcas españoles sobre los inmensos territorios del nuevo continente. En esta forma la conquista es legitimada por las bulas alejandrinas.

Las empresas de conquista, como es bien sabido, se realizaron muchas veces con fondos particulares. Un ejemplo lo tenemos en la expedición que, partiendo de la isla de Cuba llegó a las costas de lo que ahora es México al mando de Hernán Cortes. Lógicamente los reyes de España se vieron obligados a recompensar a sus vasallos.

La propiedad de las tierras ocupadas pasa a la Corona Española, que como recompensa a los soldados conquistadores, más bien, invasores; les confiere extensiones territoriales a través de documentos denominados "mercedes reales". Pero no sólo les concedió el rey de España inmensos territorios, también les regaló muchos miles de hombres, como si los seres humanos pudieran ser objeto de apropiación entre los "buenos cristianos". Es necesario aclarar que se conocía con el nombre de mercedes reales a los repartos de casas, solares, tierras, caballerías y peonías, esto con el objeto de estimular a los españoles para que colonizaran los desiertos territoriales de la India, y se les conoció con el nombre de mercedes porque para ser válidos era necesario que fuesen confirmados por una disposición real que se llamaba "merced".

Estas concesiones; fueron la base para la aparición de la propiedad privada absoluta en la Nueva España.

Al lado de la merced real, aparece la Encomienda como un instrumento para convertir al indígena a la religión católica, la que se transformó en un medio para destruir sus creencias, preparándolos para aceptar las nuevas formas culturales basadas en la división de los hombres en pobres y ricos.

De esta manera la encomienda viene a ser el medio de penetración ideológica y de apropiación material de las tierras, para lograr la explotación de la mano de obra del indígena.

Hernán Cortés fué el que estableció las encomiendas en la Nueva España. La encomienda generalmente abarcaba grandes extensiones de terreno, incluyendo poblados y habitantes. Según eso, se les proporcionaban indígenas a los españoles con el objetivo (en teoría) de que los adoctrinaran e instruyesen en la religión católica; pero la realidad fué que se trató de proporcionar a los españoles mano de obra barata, o sea trabajadores a quienes explotar sin medida, para que les ayudasen en la explotación de los campos que les hubieran tocado. En la práctica, la encomienda fué una esclavitud legalizada.

PERIODO COLONIAL (1517 - 1810)

En el transcurso de tres siglos de dominio colonial surgieron tres grupos distintos y antagónicos de propiedad de la tierra: los terratenientes españoles, los poblados indígenas y la iglesia.

Describiremos brevemente cómo se convirtieron en enemigos cada uno de ellos.

A) Los terratenientes.

Las expediciones hacia el nuevo mundo fueron financiadas por capital privado; consecuentemente, los conquistadores tenía el derecho a una recompensa por sus esfuerzos.

La recompensa tomó la forma de concesiones de tierras, que variaban en magnitud de acuerdo al grado militar y los méritos especiales de cada soldado.

Los peones recibían "peonías" que después se llamaron ranchos; los hombres de a caballo recibían caballerías, que -

después se llamaron haciendas. Además de los sitios de ganado, los oficiales recibían varias caballerías, sitios o grandes extensiones de tierra inculta.

Aún cuando el tamaño de estas unidades se estableció en -- forma precisa por decreto real, no necesariamente permanecían estáticas, ya que los decretos reales a su vez estaban sujetos a cambios de tiempo en tiempo.

Años más tarde, a las recompensas originales se añadieron concesiones reales adicionales para inducir a los inmigrantes españoles a colonizar nuevas regiones y fundar nuevos pueblos. La encomienda fué limitada en 1570 (excepto a -- Cortés y a sus descendientes) y abolida en 1720, pero en esa época, los encomenderos habían establecido sus derechos legales sobre las tierras, por lo tanto su posición -- como propietarios no cambió en absoluto.

Esto fué posible con ayuda de las composiciones, esto era, una forma fácil de legalizar la posesión de tierra que ilegalmente se ocupaba. Esto de acuerdo a un decreto real publicado en 1631, el cual decía que si se hubieran introducido o usurpado más de lo que les pertenecía conforme a -- las medidas, bastaba hacer un pago moderado y se les despatchaban nuevos títulos. El pago moderado se hacía para la corona, que era, según eso, la propietaria legal de la tierra ocupada ilegalmente; esto representaba una fuente de -- ingresos extras, y lo que es peor, propiciaba el apoderamiento de la tierra por todos los medios posibles.

B) Los poblados indígenas.

Desde el principio del período, la corona trató de proteger a los poblados indígenas de la ambición sin límites de los colonizadores españoles, los tres siglos del período --

colonial fueron pródigos en decretos reales, urgiendo a la administración de la Nueva España a respetar no sólo las posesiones indígenas, sino también el sistema de tenencia que aquellos tenían antes de la conquista.

Desgraciadamente, el hecho de que fueran repetidas tan a menudo, hace resaltar el poco valor que se les daba en la práctica y la influencia mínima que ejercieron en la conformación de la estructura agraria de esa época. El resultado fué una usurpación constante de las tierras de los pueblos, que empezó con las primeras concesiones a los conquistadores, incluyendo poblados e indígenas. La ordenanza decía que las composiciones no debía realizarse con las tierras pertenecientes a los poblados, pero esto no fué tomado en cuenta. Todos los medios legales e ilegales fueron utilizados para despojar a los indígenas de sus derechos sobre la tierra, a pesar de las leyes bien intencionadas y cuidadosamente reglamentadas.

Las leyes españolas reconocían cuatro tipos de propiedad común entre los indígenas: fundo legal, ejido, tierra en común repartimiento y propios.

El fundo legal o conjunto de solares urbanos fué concebido como la tierra necesaria para las habitaciones de los indígenas. Este era generalmente el único pedazo de tierra que aún pertenecía a los indios, después que todos los otros tipos de propiedad habían pasado a manos de los terratenientes.

Existió una ley emitida en 1547, que ordenaba el establecimiento de un ejido en los alrededores de los poblados existentes o nuevos, esto para que los indios pudieran tener su ganado sin que se pudiera revolver con el de los españoles.

El ejido era originario de España, donde sirvió para el mismo propósito y muestra una semejanza sorprendente con el altepetlalli indígena de los períodos anteriores a la conquista. No estaba parcelado por lo general no se sembraba, por lo tanto su posesión y uso eran en común, aquí fué donde aparece por primera vez el nombre ejido, no debe confundirse con el ejido actual que presenta características diferentes.

La tierra de común repartimiento era parecido al calpullalli indígena, y las leyes españolas conservaron todos los reglamentos nativos. La tierra en este tipo de tenencia era considerada propiedad exclusiva del poblado; por lo cual no podía ser vendida ni fraccionada; debía dividirse y cultivarse individualmente por los campesinos del poblado. Los derechos eran hereditarios y cesaban únicamente cuando se ausentaban o dejaban de trabajar sus parcelas. La diferencia introducida fué que la distribución de las parcelas vacantes pasó a ser responsabilidad del Ayuntamiento, pues se adjudicó el lugar del consejo de ancianos.

Subsistió un cuarto tipo de tenencia entre los indígenas; los propios, que no era otra cosa que tierra comunal para el mantenimiento de los servicios públicos, originalmente se trabajaba en común, y posteriormente ya se rentaba a los campesinos interesados.

Estos cuatro tipos de tenencia constitufan propiedad comunal, la cual no podía ser vendida a un individuo en particular, además de que se requería un permiso especial de la ley española para la compra de tierras pertenecientes a los indios, pero nunca se tomó en cuenta y las ventas continuaron.

Existió un decreto en el año de 1781, el cual trató de reforzar las medidas para la protección de los indígenas, pero éste también describe y reconoce la situación de los mismos, quienes habían sido reducidos a la miseria, pues les habían arrebatado casi todas sus tierras y desesperadamente se aferraban a su última esperanza; el solar urbano.

C) La Iglesia.

Hacia fines del período colonial, el clero era el terrateniente individual más importante. Las propiedades de éste eran conocidas como bienes de "manos muertas"; o sea, capitales y propiedades que una vez que hubieran ingresado al patrimonio eclesiástico, difícilmente podían ser vendidas y por ello automáticamente se retiraban del mercado.

Aún la España católica, reconociendo el peligro de esta concentración e inmovilidad, prohibió desde 1535 la venta de tierras a organizaciones eclesiásticas; pero éste, como tantos otros ordenamientos, fué ignorado en la práctica. Hacia el final del siglo XVIII, el clero en la Nueva España, ya había acumulado mucha riqueza en propiedades rurales y urbanas, y al mismo tiempo se convertía en el prestamista más importante del país. Además de las propiedades que controlaba directamente, disponía también de hipotecas con todo esto ejercía una influencia dominante, económica y social en todos los sectores de la población, incluyendo los grandes terratenientes, que a menudo tenían deudas considerables con el clero.

El período colonial, desde el punto de vista agrario, se caracteriza por la lucha cotidiana entre los poderosos terratenientes de origen español y los pequeños campesinos localizados en los alrededores de los poblados indígenas y de población mestiza.

Al terminar esta etapa, existían en la Nueva España grandes propiedades de españoles y criollos, las grandes propiedades del clero y las pequeñas propiedades de los pueblos.

En estos tres siglos de dominación se probó que las ideas religiosas y los sentimientos humanos se subordinaron al interés económico. Durante tres siglos, el indígena sufrió las consecuencias de su derrota, fué mano de obra barata o gratuita para edificar templos, sembrar el grano en las tierras de los vencedores y extraer de las minas los metales preciosos. En esta tarea millares de indígenas forzados a ser mineros -- perdieron la vida. No es exageración cuando se afirma que con el esfuerzo y con la vida del indígena de México y Perú, al sacar de las entrañas de la tierra el oro y la plata que las naves españolas llevaban a Europa, se contribuyó en forma decisiva para que las naciones más adelantadas del viejo mundo iniciaran el proceso de transformación del feudalismo al régimen capitalista.

El problema de la tenencia de la tierra se origina en el siglo XVI y se fué agravando durante los dos siglos siguientes, esto fué muy significativo en la guerra de la Independencia, porque a los indígenas no les importaba nada, fuera de su realidad, tampoco estaban preparados para entender los asuntos políticos europeos; a los nativos les dolía su miseria y sólo les interesaba mejorar, aunque fuera un poco, sus paupérrimas condiciones de vida, les importaba la tierra que necesitaban para alimentarse y alimentar a su familia. Ellos no estaban capacitados, pero conocían su problema, y peor aún, sufrían en carne propia las injusticias de los hacendados, y a los -- cuales odiaban con ese odio incalculable que nace con el hambre y las injusticias, y que nunca decrece, sino que se agiganta a través de las generaciones.

Aún así, y a pesar de todo, quizás se dude de que la situación agraria haya sido la causa de la independencia, pero -- tampoco se debe ignorar que los indígenas pelearon contra -- las tropas reales, no porque comprendieran el ideal de la in-- dependencia, que era la libertad política, sino porque odia-- ban a los españoles, a quienes hacían responsables del robo de sus tierras y de la gran pobreza en que vivían.

En esta época surgieron como elementos del nuevo orden las -- grandes superficies de tierra, la mano de obra vinculada a -- ella y el conquistador como propietario de todo. Por esta -- razón la relación entre el español y el indígena tenía que -- ser de explotador a explotado. Asimismo, el control económi-- co, político y social se da en virtud de las relaciones con los pueblos de indios, lo cual en esencia consistió en dar a los núcleos aborígenes un conjunto de tierras, aguas y mon-- tes, y un ejido, o sea, una legua de tierra para que tuvie-- ran su ganado, y no se revolvieran con el de los españoles, es decir, se les dá una propiedad comunal.

Por otra parte, aunque las leyes de indios expedidas por los reyes de España, consagraron el respeto a las propiedades -- del indígena, en la práctica, el conquistador realizó de ma-- nera sistemática el despojo de sus bienes. De esta manera -- la concentración de la tierra en pocas manos, entre las cua-- les estaba la iglesia, originó una gran masa de desposeídos compuesta por mestizos e indígenas.

La explotación comprendió también otros recursos naturales, fundamentalmente los mineros, debido a que en esta época el comercio en Europa estaba en plena expansión, la metrópoli -- se preocupaba por captar recursos para financiar sus compras y para sostener sus guerras constantes, despreocupándose por crear una infraestructura económica adecuada en sus colonias.

Este interés en las explotaciones mineras redujo la importancia de la agricultura, destruyó la cultura precortesiana junto con su sistema económico y ocasionó la despoblación del territorio, ya que la explotación de los fundos era agotadora y ocasionaba elevada mortalidad entre los indígenas, y los sobrevivientes en la agricultura eran tratados como siervos, en tanto que en la minería se vieron degradados a la categoría de verdaderos esclavos. En resumen, la colonia, además de desorganizar las formas económicas del indígena, no las sustituyó por otras más avanzadas ni se mayores rendimientos.

LA INDEPENDENCIA (1810 - 1910).

El primer siglo de independencia política de México se caracteriza por las constantes luchas internas. A lo largo de este doloroso trayecto de continuos levantamientos, nace la Independencia, o sea, la lucha del pueblo mexicano por independizarse de España, proceso que empieza en 1810.

El pueblo se reveló, las chusmas andrajosas no titubearon en ofrecer su paupérrima vida, pero eso sí, muy heroicas, las capitaneaba con acierto y gran valentía un anciano, el sacerdote de posición económica holgada, que en un 16 de septiembre se lanzó junto con algunos criollos, con algunos curas pueblerinos, y con miles y miles de indios, unidos a los mestizos - ignorantes pero con mucha miseria, todos unidos en la aventura de crear una patria. Desafortunadamente, la Independencia de la dominación española no cambió esencialmente la estructura agraria del país, todo siguió igual; clero, grandes terratenientes y a su lado siguió el pueblo explotado.

Insistimos en que las causas de esta guerra fueron: la dramática desigualdad existente entre los habitantes; económica y cultural; asimismo, la pésima distribución de la tierra. Estas fueron las causas de la sangrienta lucha entre insurgentes y realistas de 1810 a 1821.

El problema agrario siguió agudizándose, y presentaba dos aspectos: la distribución desproporcionada de la tierra y la -- distribución inadecuada de la población, es decir, grandes la tifundios y excesiva concentración de la tierra en un lado, y una densidad de población muy alta en algunas regiones del -- país.

En la época colonial, y principalmente en la guerra de la Independencia, se atendió el primero, o sea, la defectuosa distribución de tierras, y es Morelos el que percibe el problema; en un manifiesto a sus oficiales declaró como enemigos a todos los ricos y nobles, por lo tanto, al ocupar una población debían ser despojados de sus bienes y repartirlos entre los - habitantes más pobres, Morelos creyó que la desigualdad residía en la forma de propiedad.

Pero una vez realizada la Independencia, los gobiernos atendi-- dieron el segundo aspecto; la defectuosa distribución de los habitantes sobre el territorio, creían que el país, lejos de necesitar un reparto equitativo de la tierra, lo que requería era una mejor distribución de sus pobladores sobre el territorio, y además, población europea que levantase el nivel cultural del indígena, que estableciera nuevas industrias y explotara las riquezas naturales del suelo.

PRIMER PERIODO INDEPENDIENTE (1821 - 1854).

Al proclamarse la consumación de la Independencia en 1821, no significó la destrucción del sistema de explotación existente, el poder económico siguió concentrado en pocas manos, el mestizo y el indígena continuaron arrastrando su dura existencia.

Es cierto que en los años posteriores a 1821 los gobernantes se ocuparon del problema de la tierra, pero no con el enfoque apropiado. Se pensó que el problema consistía en una deficiente distribución de los habitantes sobre el suelo y no en una mala distribución del suelo entre los habitantes, como era en realidad.

Desde el gobierno de Iturbide hasta el último gobierno de Santa Ana, se expidieron leyes de colonización, esto con el propósito de poner bajo cultivo por extranjeros y mexicanos los terrenos improductivos. Ninguna ley dió resultado, los extranjeros afortunadamente no vinieron, y por desgracia los indígenas no sabían leer y vivían lejos de los centros urbanos, ignorando estas leyes.

El problema agrario continuó desarrollándose, los pueblos de indígenas no recuperaron las tierras perdidas y no obtuvieron otras que mejoraran sus circunstancias.

Las posiciones y las propiedades de la Iglesia Católica quedaron garantizadas, la misma tendencia persistió bajo los gobiernos independientes. Ninguna propiedad adquirida por la Iglesia fué objeto de transacciones comerciales o donaciones.

Los diezmos e intereses llegaban más allá de las necesidades de las instituciones eclesiásticas, tan sólo en los diezmos - la iglesia reunía basándose en su influencia sobre el pueblo, aproximadamente 29 millones de pesos anuales, esto, claro está, aumentaba en forma notable su ya considerable riqueza.

La desigualdad en las condiciones sociales y económicas de las clases en este período, acarreó violencia e inestabilidad política, que propiciaron constantes movimientos armados.

En este período de 1821 a 1854, México tuvo 42 diferentes gobiernos, un emperador y 20 presidentes. En los asuntos internos del país, las doctrinas políticas del liberalismo y conservadurismo imperaban, y entre éstas se debatía la nueva sociedad mexicana, provocando así un enfrentamiento entre las clases sociales que culminó con el período de la reforma.

En lo social, el pueblo integrado por mestizos e indígenas se guía en la condición de siervo que tenía antes de la independencia. Asimismo, en esta época nuestro país fué agitado por guerras internas y también es cuando nos invaden los Estados Unidos y aprovechándose de nuestros problemas internos nos robaron más de la mitad de nuestro territorio. El robo de esas tierras, debe grabarse en cada uno de todos los mexicanos, pues fué una injusticia, que no debe perdonarse y menos olvidarse.

LA REFORMA.

Este período es el que va a tener profundas consecuencias tanto en lo económico como en lo social, porque ensalza el poder civil del estado separado del de la iglesia, se legisla sobre el derecho de personas, estableciendo el registro civil y la libertad de cultos.

Pero lo más importante de los hombres de la Reforma es la consolidación de México como nación y como estado; hecho que se consuma con la muerte de Maximiliano.

Todo esto se refleja en las leyes de Reforma, como históricamente se conocen y en la Constitución de 1857, donde se estructuró el moderno estado mexicano; se consagraron los derechos individuales, se destruyó a las comunidades indígenas y se preparó todo para el nacimiento del latifundio, pero vamos por partes.

Al iniciarse la Revolución de Ayutla el 10. de marzo de 1854, el problema agrario no había sido resuelto.

Bajo la administración de Benito Juárez el gobierno liberal - expidió el 25 de junio de 1856 la Ley de Desamortización. La finalidad principal de esta ley fué la de liberar las propiedades del clero sujetas a mano muerta, es decir, dar movimiento y libre circulación a la propiedad raiz, propiedad de corporaciones civiles y religiosas que hasta ese momento se habían mantenido estacionarias.

De esta manera se pretendía formar la pequeña propiedad mediante la adjudicación a arrendatarios que pagaban a dichas - corporaciones una renta anual, es decir, éstos, al cubrir el - valor de la renta se convertían legalmente en propietarios de las tierras. O sea, se pretendía alentar la formación de la pequeña propiedad, pues se tenía la esperanza de que los --- arrendatarios y los campesinos sin tierras aprovecharan la - oportunidad de adquirirla a precios bajos, y por lo tanto el problema agrario y agrícola sería resuelto, y se pretendía - también obtener ingresos fiscales de propiedades hasta entonces exentas de impuestos por ser propiedad del clero. La intención fué reforzar los ingresos del estado mediante los impuestos al hacerse los cambios de propietario.

Esta ley exceptuaba a los ejidos de la desamortización. Pero los resultados fueron contrarios, los arrendatarios no pudieron o no se atrevieron a adjudicarse las propiedades rústicas o urbanas del clero. Primero porque no tenían para pagar la alcabala (fisco) del cinco por ciento, ni para hacer los gastos que demandaba la expedición de las escrituras. Y segundo, porque el Papa Pío IX lanzó un severo anatema (reprobación o maldición) contra el nuevo régimen y su constitución pagana; los sacerdotes por su parte se negaron a reconocer la ----

legalidad de la ley, declarando que cualquiera que adquiriera alguna propiedad eclesiástica por medio de la compra, quedaba automáticamente excomulgado.

En cambio los hacendados y otras personas acaudaladas se presentaron como denunciantes, y de esta forma se adueñaron de la propiedad del clero, además, la ley le reconocía al denunciante la octava parte del valor de la finca denunciada. -- Años después, y mediante la entrega de ciertas sumas a la -- iglesia se les levantó la excomunión.

La desaparición de la Iglesia como terrateniente dió como resultado solamente la transferencia de sus propiedades a los grandes latifundios, haciendo a sus dueños más grandes y más poderosos. La posición de los arrendatarios y de los pequeños campesinos permaneció sin alteración.

En este período no se consiguió la explotación individual de las parcelas por los campesinos de los poblados, sino el traspaso de grandes extensiones a poder de los dueños de los latifundios.

En este período surgió la Constitución de 1857, la cual tuvo un aspecto negativo, y este fué el hecho de haber incorporado a los ejidos dentro de la desamortización, desintegrando así la propiedad comunal que por siglos había logrado mantenerse.

En la ley de desamortización se reflejó la influencia del liberalismo europeo, por lo que su finalidad fué consolidar la propiedad privada como un derecho inherente a la persona, para favorecer en definitiva la creación de la pequeña y mediana propiedad, y aunque se postuló la igualdad de los hombres ante la ley, ello no alteró sus enormes diferencias socioeconómicas, porque quienes realmente se beneficiaron fueron los

que contaron con recursos para adquirir lo que legalmente se ponía a su alcance.

De esta manera las ideas de los liberales no produjeron los efectos deseados, al contrario, su aplicación acentuó las características del sistema que pretendió reformar.

Existieron hombres de ideas muy avanzadas que percibieron la falta de adecuación entre la realidad, pero los constituyentes no la entendieron y se aprobó el artículo 27 constitucional, el cual está impregnado de ideas individualistas al establecer que la propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización, de lo cual se deduce que de acuerdo con el momento histórico, dicho artículo permite que a los grandes latifundistas de la época no se les afecten sus propiedades.

La aplicación de la Ley de Desamortización, así como del artículo 27 constitucional, en lugar de resolver el problema de la tenencia de la tierra lo agravó, no obstante las buenas intenciones de los legisladores, ya que propiciaron la formación de grandes latifundios que posteriormente dieron origen a la dictadura porfirista.

Así como desaparecieron las propiedades rústicas y urbanas del clero, que fueron a parar a manos de los hacendados que ensancharon así sus dominios, también muchas de las tierras comunales sufrieron los efectos de la ley aumentando así las grandes extensiones de las haciendas o de los pequeños o medianos ranchos, impidiendo con ello el desarrollo de los ejidos.

Es cierto que la Ley de Desamortización y la Constitución --

pretendieron dar movilidad al reparto de tierras, pero las --
gentes que participaron en estas leyes carecieron de visión --
para el auténtico beneficio colectivo por el temor a las re--
presalias del clero, y al profundo sentido religioso del pue--
blo.

EL PORFIRIATO.

En las postrimerías de la Reforma (1871), los propietarios ru--
rales y nuevos ricos dominaban, por lo tanto el problema de --
la tenencia de la tierra seguía creciendo, pues las grandes --
haciendas se fueron haciendo cada vez más grandes con terre--
nos de manos muertas y con parcelas pertenecientes a los eji--
dos. Millones de campesinos continuaban en la miseria y la --
explotación. En este período el país progresó en varios ren--
glones económicos: minería, transporte (ferrocarril), indus--
trialización. También el comercio exterior aumentó, además --
se nivelaron los presupuestos federales y se reanudó el servi--
cio de la deuda exterior, motivo por el cual México gozaba a
principios de este siglo de un amplio crédito en las metrópo--
lis del capitalismo.

Se habló de progreso económico, sin embargo el progreso de un
pueblo no debe medirse en el aumento de las cifras de produc--
ción, sino por el reparto de la riqueza, y en este aspecto no
hubo ningún adelanto, por el contrario, hubo retroceso. Res--
pecto a la distribución de la propiedad y del ingreso, se in--
tensificó la tendencia hacia la concentración de la tierra, y
se agudizó definitivamente la lucha al aumentarse considera--
blemente la distancia entre los grupos rurales antagónicos --
que quedaron después de que la iglesia fué eliminada.

Es en el gobierno de Porfirio Díaz cuando se dan cuenta que --
las leyes de desamortización no habían alcanzado los resulta--
dos buscados y nuevamente salió a flote la idea de la coloni--
zación. Y se expidió la ley de colonización el 31 de mayo de

1875, la cual es respaldada por otra que es expedida el 15 de diciembre de 1883, estas leyes otorgan amplias facilidades a las compañías deslindadoras extranjeras para adueñarse de -- enormes extensiones de tierras nacionales. Esta última ley intrdujo una innovación; la ejecución de esta ley estaba confiada a los concesionarios privados llamados "compañías des--lindadoras" cuya función era explorar el país, localizar, medir y deslindar todas las tierras baldías, subdividir las en parcelas teniendo como límite 2500 has. y supervisar su venta a los futuros colonos, y en compensación por los gastos en -- que incurrieran, las compañías estaban autorizadas a retener un tercio de toda la tierra deslindada.

En 1894 es modificada esta ley, y se les reducen las restricciones impuestas anteriormente a las compañías deslindadoras como la de las 2500 has. como límite y la obligación de colonizar o cultivar todos los terrenos baldíos adquiridos o concesionados. Estas leyes son las que sirvieron para que los terratenientes de apoderaran de las tierras comunales de los pueblos indígenas.

Toda la tierra poseída ilegalmente era considerada baldía, incluyendo las tierras comunales de los poblados, esto de acuerdo con la Constitución de 1857 y por lo tanto estaba sujeta a los deslindes de acuerdo a las leyes de 1875 y 1885.

Los poblados que lograron escapar o sobrevivir a las denun--cias, no escaparon a la acción de las compañías deslindadoras, éstas se apropiaron de mucho más de lo que les correspondía y los indígenas nada podían hacer, pues las compañías deslindadoras tenían grandes influencias en el poder judicial, y éste era el que dictaba la desición final. Muchos poblados no poseían títulos legales que los acreditaran como los verdaderos dueños de las tierras que habían cultivado por generaciones,

pero tampoco importó la posición respecto a la ley, pues las compañías siempre encontraron el hueco legal que les permitía declarar que se trataba de terrenos baldíos; así se apropiaron de cualquier terreno que les gustara.

La consecuencia de esta política es la gran hacienda, como -- forma de propiedad privilegiada; el hacendado como clase domi nante y las masas campesinas como mano de obra vinculada a - la tierra.

Los mecanismos de dominación impuestos al campesino fueron -- múltiples, siendo los de más infausto recuerdo: la tienda de raya y el peón acasillado.

La organización interna de la hacienda estaba compuesta por - el centro, en el que estaba el casco, el cual no era más que una pequeña fortaleza feudal, rodeada de grandes murallas, -- dentro de ésta se encontraba la mansión del hacendado, la ofi cina, la tienda de raya, la iglesia y la prisión. Para esto, todas las casas estaban construidas en relación directa con - su posición dentro de la explotación y dentro de la sociedad.

La tienda de raya y el peón acasillado ocuparon un lugar im-- portante como mecanismos de dominación impuestos al campesi-- no. La tienda de raya representaba al función más importante que fué la relacionada con el manejo de la hacienda como una unidad cerrada, tanto económica como socialmente, se procura-- ba evitar la fuga en efectivo, por lo cual no se pagaba con - metálico, sino con cupones que únicamente eran efectivos en - la misma tienda de raya, en ésta los peones estaban obligados a comprar sus alimentos y todos los artículos de consumo, así mismo estaban sujetos a pagar los precios arbitrarios estable-- cidos por el dueño, también en la tienda de raya se llevaba - un registro minucioso de sus deudas, las cuales se trasmitían

de padres a hijos, y nunca podrían extinguirse por las necesidades elementales del peón y su familia, y aparte el reducido jornal.

Al hacendado le convenía tener peones endeudados, pues era más fácil arraigarlos a su tierra para explotarlos mejor.

Los peones se dividían en dos clases: los "acasillados", que vivían dentro de la hacienda y trabajaban permanentemente, y los de "tarea", que eran contratados eventualmente para cierto tipo de trabajo estacional.

El peón acasillado vivía en chozas dentro de las tierras de la hacienda y se le entregaba maíz a precios más bajos, esto, claro, para asegurarles a los peones un nivel de vida de subsistencia. El peón no podía nunca abandonar la hacienda, -- pues si lo hacía, lo regresaban a la fuerza hasta que pagara la deuda, misma que en la mayoría de las veces en toda una vida no se pagaba; por lo tanto era perpetua y también hereditaria, a la muerte del peón, la deuda se dividía en partes iguales entre sus hijos, quienes empezaban a trabajar a muy temprana edad.

Por otra parte, la iglesia también era muy importante, allí existía el cura para guiar al rebaño por el buen camino; allí estaba para consolar y hablar a los desdichados, a los miserables, a los hambrientos de la resignación cristiana, a todos ellos les hablaba el cura de las delicias que les esperaban en el cielo, pero esto era exclusivo de los que no protestaran, pues para los desobedientes que no acataran con humildad las órdenes del amo, sufrirían con los tormentos del infierno.

Si la deuda con la tienda de raya y el miedo moral del cura no bastaban para mantenerlo tranquilo, entonces entraba la --

autoridad, la cárcel, los castigos corporales para someterlo, allí estaba el poder del hacendado para enviar al rebelde a formar parte del ejército de forzados del porfirismo.

Por otra parte, la inversión extranjera se hace sentir en la explotación de los recursos naturales; como la minería y el petróleo, así como en la construcción de los ferrocarriles. - Estos adquirieron un doble significado: económico, porque su trazo hacia el norte significó la vía eficaz de transporte de materias primas hacia aquel mercado, y político porque permitió a Díaz llevar a regiones apartadas la represión.

El surgimiento de una industria incipiente conlleva al nacimiento de la burguesía y del proletariado.

En el aspecto político el régimen de Díaz se caracterizó por la falta de democracia, se negó la actividad electoral del pueblo como vía de acceso al poder y como alternativa de cambio.

En resumen, en el gobierno de Porfirio Díaz, la justicia siempre estuvo del lado del rico y en consecuencia en contra del pobre, la situación que existía contra los pobres era de opresión, explotación y miseria, con estas condiciones el pueblo estaba obligado a rebelarse.

O B J E T I V O

Hacer un análisis comparativo de los principios y metas fundamentales que alentaron la existencia del ejido y los fines - que éste debía cumplir; con la situación que actualmente guardan tres ejidos tomados del Municipio de Tlaquepaque, Jal.



EL ¿PORQUE? DE LA REFORMA AGRARIA.

La Reforma Agraria Mexicana nace como una necesidad indispensable por parte del estado o gobierno para crear en nuestro país las condiciones necesarias y a la vez favorables para el desarrollo del capitalismo. Asimismo, sirvió para calmar y desmovilizar al campesino, que por muchos años se mantuvo presente como una fuerza política opositora de las adversas condiciones socioeconómicas existentes.

Pero también hay que reconocer que fué el resultado del desarrollo brutal y desigual que se generó en las clases por naturaleza antagónicas, y que en la Revolución de 1910 explotaron con la misma intensidad con que estaban oprimidas.

La Reforma Agraria, desde su inicio hasta la actualidad ha formado una modalidad que pertenece al desarrollo capitalista de la agricultura. Tiene dos líneas de fuerza contradictorias, que llevan a crear dos agriculturas: la moderna o privada y la considerada por ellos mismos como la retardataria o de los ejidos (campesina).

En la Reforma Agraria reaparecen los intereses de clase social: para la Gran Burguesía Agraria, el destrozamiento de los estorbos precapitalistas para la propagación del capitalismo en lo general y particularmente en la agricultura. Para los Campesinos, el reparto de parcelas familiares para que tengan lo mínimo necesario a fin de que subsistan.

Siempre será decisivo el tamaño de las extensiones de tierra en el proceso de la insultante diferenciación social. A pesar de que los campesinos e indígenas desposeídos formaban el mayor número de integrantes en la revolución, fueron desplazados y fueron los intermediarios quienes se adjudicaron la --

representación de expresar las demandas de reivindicación de las clases sociales rurales.

El estado burgués nunca perdió en realidad el control político de la revolución y supo aprovechar todas las situaciones existentes y de nuevo tomó (usurpó) privilegios.

Para ellos 100 has., para los campesinos 10 has. Reaparecían las clases sociales, de nuevo surgían los fantasmas de la desigual competencia, de nueva cuenta renacía la injusticia.

Al existir una desigualdad en la redistribución de las tierras, la burguesía se aseguraba su futuro y su supervivencia como clase privilegiada y con ésta seguían latentes sus esperanzas para continuar dominando en el futuro.

Los campesinos e indígenas eran los amos de la revolución, el poder que dan las armas era exclusivamente propio, es bien conocido que se levantaron en armas por la tierra, varios miles murieron y ese fué el precio que había que pagar por la bendita tierra; ésta les pertenecía indudablemente y lo primero -- que hicieron fué presionar, y después obligaron a que la clase en el poder los tomara en cuenta en los problemas sociales que ellos entendían como importantes y la tierra era el principal de ellos.

Pero dejaron la dirección de los problemas a sus irreconciliables enemigos: la gran burguesía. En esta decisiva etapa histórica la clase capitalista de nuevo imponía sus intereses -- particulares al camino de la reforma agraria.

La Revolución Mexicana fué producto de las contradicciones -- económico-sociales del desarrollo capitalista. Durante el gobierno de Porfirio Díaz es cuando apareció la explotación -- agrícola capitalista. En este período se manifestó la ----

política del desarrollo de las fuerzas productivas características del capitalismo.

Lo que primero se necesitaba para la expansión de la industria nacional era que los precios de costo fueran lo más bajo posibles y mano de obra barata, (salarios bajos), esto les permitiría ampliar la creación de un mercado interno y lo principal, realizar un proceso de acumulación. Para esto se hacía necesaria la destrucción de la propiedad que seguía existiendo y las tierras comunales fueron reducidas a su mínima expresión. Así, miles de indígenas se hundían en la miseria y para seguir viviendo se hacía necesario emplearse como asalariados agrícolas, peones u obreros en las minas, en los ferrocarriles o en las fábricas de textiles. Los que no encontraban trabajo se hundían en la más espantosa miseria, pasando a formar parte del ejército de reserva que es característico en el nacimiento del capitalismo.

La emigración de los campesinos a las ciudades para poder seguir subsistiendo se convirtió en necesidad, se necesitaban obreros libres y éstos surgieron al arrebatárles los medios de producción, con esto se creaban las condiciones indispensables para la acumulación capitalista, no sólo en la agricultura, sino también en la industria.

Los salarios eran muy bajos, pero también se necesitaba el ahorro forzoso, el cual se obtenía mediante la limitación física del consumo (como está pasando actualmente), todo esto hacía que la acumulación fuera posible.

Porfirio Díaz estimuló la creación del mercado interno que permitiría al capitalismo adquirir impulso. Los niveles de vida de la población mexicana en general eran bajísimos, la ciudad junto con los trabajadores eran explotados, pero ----

comparados con el campo y con los campesinos éstos eran mucho más explotados, y ello se debía a que cuando las fuerzas productivas se empiezan a desarrollar tiene que existir un proceso de acumulación y también tiene que existir un proceso de transferencia de valores hacia los nuevos sectores y esto lo hicieron perjudicando al campesino.

Así de sencillo sacrificaban al campesino para beneficiar a la burguesía.

Después del triunfo de la Revolución Mexicana en 1910, nuestro país ya estaba muy penetrado en el desarrollo capitalista.

La Revolución Mexicana trazó el camino terminante de una economía natural a una economía de mercado. La Revolución se incluyó con exactitud en la prolongación histórica de la expresión natural del desarrollo del capitalismo.

La reforma agraria no fué un obstáculo para la expansión del capitalismo en México, al contrario, le impuso modalidades que al detenerlo lo hacía social y políticamente soportable para los campesinos, lejos de cambiar totalmente el orden social y de acabar con sus contradicciones.

El principal objetivo de la reforma agraria fué destruir las huellas del feudalismo y también el sistema antiguo de las comunidades.

La lucha se llevó a cabo entre la burguesía agraria (que se inclinaba hacia la expansión del desarrollo capitalista) y el campesino, creando una alianza de clases históricamente incompatibles, en contra de la feudo-burguesía.

La burguesía agraria deseaba poder expandir la explotación --

capitalista, para esto había que sepultar las formas feudales por su parte el campesino anhelaba regresar a la independencia económica, a las formas prehispánicas.

Esta alianza tomó el poder al terminar la revolución. Se destruyeron las formas feudales de explotación y había que proceder a un nuevo reparto de tierras. Los campesinos exigían -- reivindicaciones igualitarias y la burguesía también, pero ésta no sólo exigió, sino que también impuso principios que influyeron en una forma decisiva en el futuro de la Reforma -- Agraria; el más importante, que se respetase la propiedad privada y claro, la extensión de tierras según esto, para hacer económica y productiva la explotación.

Seguirían existiendo los latifundios amparados por la legalidad, por la ley. Las grandes explotaciones se aseguraron su subsistencia.

Por ahí se dice que al que reparte le toca la mayor parte, y a la burguesía le tocó repartir y repartió de acuerdo a sus -- intereses particulares, y lógico, el reparto no podía ser -- igualitario.

La burguesía agraria se tomó algunas ventajas, se adjudicó la extensión de tierras que creyó conveniente a sus intereses y le concedió la menor cantidad posible de tierras a su decisivo aliado, el campesino:.

En la actualidad es diez veces menor la parcela ejidal que -- cualquiera de las más pequeñas de las propiedades permitidas por la ley.

De nuevo habría dominio mediante el capital, las explotaciones extensivas, primero e intensivas después, habría más ganancias.

El campesino a la larga seguiría luchando por su pedazo de -- tierra, lo sabían perfectamente (como está sucediendo), pero les importaba el presente, el futuro lo arreglarían después.

La Reforma Agraria, al permitir el desigual reparto de las -- tierras, únicamente modificó sin destruir, y esto ha sido más desfavorable para el desarrollo de la acumulación diferenciada.

Seguiría existiendo la oposición del burgués y el campesino, clases sociales irreconciliables. La burguesía se reforzaría con más bases en su sector privado.

El campesino se desarrollaría hacia la proletarización, empezando como proletariado rural y continuando como urbano después.

Por eso se aferra a su tierra, que de cualquier forma le representa seguridad.

La diferencia de ingresos por ambas partes sigue existiendo, pues la reforma agraria no ha hecho nada, pero en realidad no es nada especial, pues la diferenciación en todos los aspectos es la esencia del capitalismo. Esto de cualquier forma nos lleva al surgimiento de más contradicciones naturales del capitalismo agrícola en desarrollo. El capitalismo no puede desarrollarse pues el minifundista y el ejidatario (el campesino), junto con sus parvifundios detienen la expansión de -- las fuerzas productivas, pues el capital no avanza en explotaciones pequeñas.

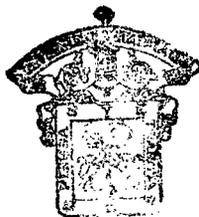
La reforma agraria fué útil para la burguesía agraria, les -- dió las mejores tierras, además les protege sus inversiones.

A los campesinos la reforma agraria los benefició otorgándoles una parcela, y esto para que puedan seguir siendo útiles aún a costa de su propia vida, les institucionalizó su miseria y por si fuera poco, también sirvió para mediatizarlos, controlarlos y calmarlos.

OBJETIVOS DE LA REFORMA AGRARIA:

- 1.- Reducción o destrucción del latifundio, que se había --
adueñado injustamente de las tierras del país.
- 2.- Devolución de las tierras, montes y aguas a todas las co
munidades que se les hubiera despojado.
- 3.- Dotación de tierras, montes y aguas a todas las poblacion
es que lo necesiten o que no los tuvieran en cantidad -
suficiente para satisfacer sus necesidades, esto con el
fin de proporcionarles un nivel de vida digno del ser huu
mano, dotándolos con 10 has. de riego o humedad, o 20 --
has. en temporal.
- 4.- Creación de la Pequeña Propiedad.
- 5.- Creación de Bancos Agrícolas que ayuden con fondos a los
agricultores.
- 6.- Captación de agua mediante la creación de obras de irri-
gación, asimismo, la creación e incremento de las vías -
de comunicación.
- 7.- Establecimiento de escuelas regionales y de agricultura,
así como estaciones agrícolas de experimentación, esto -
para la enseñanza y aplicación de los mejores métodos de
cultivo.
- 8.- Organización colectiva del campesino.
- 9.- Que el ejido fuera un instrumento de transición en la --
formación de pequeños propietarios.

- 10.- Que la parcela fuera la fuente de trabajo y de manutención del ejidatario.
- 11.- Que el ejido fuera la base del desarrollo agropecuario - de la nación y principio del desarrollo integral del campesino.
- 12.- Desarrollar la vida democrática al interior del ejido.
- 13.- Que la parcela satisficiera las necesidades económicas - de la familia.



ESCUELA DE AGRICULTORES
BIBLIOTECA

LA EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA AGRARIA.

La principal característica de lo que se puede considerar como la primera etapa de la reforma agraria (de 1915 a 1943), es la gran desconfianza al futuro del ejido y a los repartos masivos de tierra, esta primera etapa se basó en la restitución y en la dotación.

Es en esta etapa en la cual no existió la visión del cambio en la estructura agraria para poder lograr una distribución más justa de la riqueza, se piensa que no se puede destruir al latifundio, porque éste es la base de la producción.

Aquí es cuando se enfrentan las posiciones por siempre antagónicas; cambios revolucionarios o cambios conservadores, los primeros son rechazados y los segundos son los que sientan su señorío y le otorgan la tierra al campesino, no por convencimiento de justicia, sino por compromiso, y por el otro lado (según su mentalidad), sostuvieron sus unidades de producción. Las tierras entregadas a los campesinos fueron mínimas, naciendo de esta manera la agricultura minifundista y de subsistencia.

Estas fueron las causas que propiciaron el desarrollo de una estructura agraria que a la larga se convertiría en dicotómica, compuesta por grandes propiedades y pequeños minifundios.

es en la segunda etapa en los años de 1934 a 1940, cuando el reparto de tierras se acelera, esto se debió al impulso que le dió el presidente, Gral. Lázaro Cárdenas del Río.

El general le da la batalla al latifundio y reparte tierras llevado por la firme convicción de que la producción agrícola debe ser tarea exclusiva de los ejidos y de las medianas propiedades, todo esto con el fin único de distribuir en una --

forma equitativa la riqueza pública. Es cuando el producto agrícola inicia un crecimiento acelerado y se rompe el tabú - que existía, de que la producción agrícola se vendría abajo y tendría efectos catastróficos.

LA DISTRIBUCION DEL INGRESO.

El problema de lo injusto del ingreso agrícola es producto de la inequidad de la tierra.

Es totalmente falso cuando se dice que las diferencias en el ingreso agrícola se deben a la eficiencia productiva. Casi siempre a la ineficiencia productiva se le asocia con poca o nula disponibilidad de recursos, y a la eficiencia productiva con la abundancia de recursos. Cuando el agricultor es rico, es eficiente, cuando el agricultor es pobre, es ineficiente o inepto. Pero, es prudente aclarar que la pobreza en el campo no se debe a la ineficiencia productiva o a la riqueza por -- eficiencia productiva.

La pobreza en el campo es la consecuencia directa de la mala distribución del recurso tierra, la cual se ve agravada por - la sobrepoblación y por el desempleo.

POSIBILIDADES AGRARIAS FUTURAS.

Las tierras de labor casi ya no existen en proporciones grandes, esto es natural, pues los campesinos siempre han querido obtener un pedazo de tierra, la cual es un recurso limitado y después de medio siglo de reforma agraria está terminando sobre todo en la fase distributiva de tierras. Con esto el problema del campo toma nuevas dimensiones, el reparto agrario - ha sido ya rebasado por el crecimiento demográfico y en caso de que se repartiera toda la tierra afectable, quedarían ---

aproximadamente más de tres millones de campesinos sin posibilidades de tierra, a los cuales se les tendría que buscar un empleo productivo.

Todo se complica, pues todo hace suponer que el minifundio, - base de nuestra estructura agraria seguirá eternamente igual, pues por medio de la ampliación no se podrá, porque existe sobrepoblación en el campo, y de esta manera se anulan las posibilidades de ampliación de nuevas tierras.

Haciendo un resumen en general de la reforma agraria, se ve - que ha cumplido con algunos objetivos políticos y sociales -- que han contribuido al desarrollo del sector agrícola, y en general de todo el país.

La reforma agraria ha tenido dos líneas, las cuales se han manifestado claramente desde 1960; así existe una línea que detenta grandes concentraciones de tierras y otra que está basada en el minifundio.

EL DILEMA DEL DESARROLLO AGRICOLA NACIONAL.

Se ha manejado que si hay una tasa decreciente en el producto agrícola, habrá hambre (desde luego sólo para las clases bajas). Se le atribuye esta situación a la ineficiencia del -- ejido y de los minifundios, lo cual es falso; también dicen - que su origen es la rigidez de la oferta agrícola, que no responde a los incrementos de la demanda. Si esto es cierto, -- cualquier política redistributiva del ingreso se traduciría en un aumento en la demanda de alimentos, que ante la baja respuesta del producto agrícola, se convertiría en un aumento en el precio de los productos agrícolas, lo cual nos tendría con fuertes presiones inflacionarias, y de paso agravaría el desarrollo del país, también esto sucede cuando un país importa - alimentos.

Asimismo, se ha manejado que la baja en la tasa de crecimiento del sector agrícola se origina en el débil crecimiento de la demanda interna y externa y no en una oferta que no puede responder a los incrementos en la demanda. Es así como percibimos que algunos productos no sólo han bajado su tasa de crecimiento, sino que se han contraído después de haber alcanzado su producción niveles muy superiores, y se ha llegado a ésto precisamente porque su producción ha llegado a ser muy superior a su demanda (maíz, algodón, jitomate).

Esto demuestra que la producción existe, y lo que origina la baja en el crecimiento es la baja capacidad de la demanda para absorber una producción creciente, lo cual se origina en la injusta distribución del ingreso en el país; recordemos -- que cuando existieron excedentes de maíz y trigo, aún así, -- una gran parte de la población tenía niveles nutricionales bajos, esto es lo que nos lleva a pensar que, si existiera una distribución más justa del ingreso, las clases proletarias -- tendrían mayores ingresos, lo cual se traduciría en demanda y no sólo de productos agrícolas, sino de todas las demás industrias.

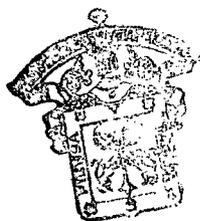
Dentro de todo esto, existe otra característica en el sector rural, la desocupación, la cual existe producida por el monocultivo y por la escasez de recursos. Esta desocupación se -- convierte en miseria para todos aquéllos campesinos cuyo único recurso es su fuerza de trabajo, aunque viendolo bien, a -- veces de nada le sirve que tenga trabajo, pues aún así su nivel de ingreso será bajo.

RESUMEN.

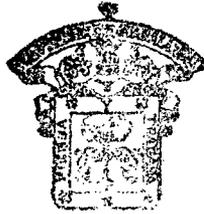
- 1.- La Reforma Agraria resultó una estructura de tenencia de la tierra con dos líneas completamente opuestas, en un lado, una acumulación de muchos recursos en unas cuantas manos, y por el otro lado, la gran masa de la población con pocos recursos.
- 2.- Esta estructura dicotómica de nuestra agricultura se refuerza por el hecho de que el ejido no ha funcionado como una unidad de organización y producción, sino como una agrupación física de las parcelas individuales.
- 3.- La desigualdad en la distribución de los recursos es la causa del desigual reparto en la distribución del ingreso dentro de la producción agrícola, y nada tiene que ver la supuesta eficiencia económica de los distintos sistemas de tenencia de la tierra.
- 4.- El crecimiento continuo de la población ha rebasado las posibilidades de otorgar tierra a todos los campesinos que la requieran.
- 5.- La agricultura seguirá siendo por largo tiempo minifundista, puesto que una tentativa de reagrupación de tierras provocaría desempleo y tensiones sociales, bajo estas líneas se debe buscar la organización óptima de los minifundios para poder superar la desventaja de la pequeñez, así el ejido se convierte en un reto y en el elemento más valioso para el desarrollo de nuestro país.
- 6.- Mientras no exista una organización previa, las políticas de desarrollo serán improductivas no sólo desde el punto de vista económico (esto porque se atienden muchas -----

unidades pequeñas), sino que por su propia pequeñez los resultados serán pobres, además de que los predios repletan este tipo de programas.

- 7.- Se maneja la hipótesis de que la agricultura ha bajado su tasa de crecimiento por la incapacidad de la demanda interna y externa y la realidad es, que la incapacidad de la demanda interna es producto de lo inequitativo en el ingreso, por tanto, si existiera una distribución más justa del ingreso o bien empleos para las clases proletarias, se aceleraría el crecimiento del producto agrícola. Por eso, mientras siga existiendo mucho desempleo en el sector rural, seguirá existiendo mucha pobreza.



ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA



ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA

M A T E R I A L E S

Y

M E T O D O S

El presente trabajo lleva como método la investigación bibliográfica y la investigación directa. Primeramente, nos dedicamos a investigar por medio de la Investigación Bibliográfica: los antecedentes más remotos posibles, como lo son los tipos de tenencia de la tierra que existieron en tiempos de los aztecas, pasamos al período colonial, por los levantamientos -- que se suscitaron en el país para obtener nuestra independencia de España, por los primeros períodos independientes, por la Reforma, por el Porfiriato y después de estos temas continuamos hasta llegar a la causa que nos motiva a realizar el presente trabajo: conocer cuáles fueron los objetivos y los motivos que impulsaron a proclamar la Reforma Agraria y qué se buscaba con ellos.

Una vez que se recabó el material teórico sobre la situación actual del campo, establecimos una estrategia previo diálogo con el Director de esta Tesis, y se seleccionó un área de trabajo conocido como el Municipio de Tlaquepáque, Jal., en el que se seleccionaron tres ejidos, de éstos se tomó el 20 % de los ejidatarios a los cuales se les muestreó para lo cual se elaboró una Cédula de Investigación que incluye preguntas que nos indiquen los distintos enfoques sociales, políticos y económicos de las diferentes personas a quienes preguntamos su opinión. Se realizó además otro cuestionario que se aplicó exclusivamente a los Comisariados Ejidales de cada uno de los ejidos.

Esperamos que, conjugada la teoría con la práctica nos dejará ver la realidad de lo que se dice y lo que realmente se hace, y por lo tanto, verificaremos lo que se ha cumplido de lo que se pretendía cumplir.



ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA

1
R E S U L T A D O S

RESULTADOS.

El presente trabajo se realizó en el Valle de Atemajac, principalmente en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco. Se escogieron tres ejidos, resultando ser: Calerilla, Sebastianito y Tateposco.

Una vez decidido cuales serían nuestros ejidos para investigarlos y sacar conclusiones, elaboramos un documento que plantea los principios y objetivos que habían alentado la Reforma Agraria respecto al ejido, además redactamos un cuestionario que nos diera enfoques sociales, económicos y políticos de los campesinos que habitan los ejidos antes señalados.

Después de algunas discusiones con el Director de Tesis, surgió un cuestionario y creímos que lo más adecuado sería realizar entrevistas por separado, una exclusiva para el Comisariado Ejidal y otra para los ejidatarios.

Diferían en unas cuantas preguntas y después de haber analizado y discutido las interrogantes, se procedió a sacarles copias, una vez hecho ésto, se acordó ir a los ejidos y ahí entrevistar a los ejidatarios previamente seleccionados.

Al realizarse las entrevistas, nos encontramos con un campesino no extraño, porque ya lo conocíamos en la vida diaria y en las aulas de Extensión Agrícola, pero de cualquier manera, su proceder fué de diferentes formas: ¿Lo han hecho? o ¿Se ha hecho?. No entraremos en polémica, es cuestión de enfoque de cada quién. Lo que resulta triste es notar cómo ha desarrollado un lenguaje figurado, es decir, hablaba, pero tratando de no comprometerse o bien nos comentaba con el clásico rumor de "por ahí dicen", o definitivamente nos decía su forma de pensar o bien nos ocultaba la realidad, también nos confesaba su ignorancia, de todo existió.

En los tres ejidos señalados, los cuestionarios se aplicaron al 20 % de los ejidatarios incluyendo al Comisariado Ejidal.



ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA

RESULTADOS COMPARATIVOS.

La historia se repite y la mayoría de los ejidos presentan - las mismas características; aparentemente difieren, pero en - el fondo son las mismas cuestiones desde hace tiempo, lo úni- co que es diferente son los nombres, el lugar y las hectáreas que les entregaron en la dotación.

Así tenemos que el ejido Calerilla recibió 212 hectáreas en - la dotación, tiene poca superficie comparado con Sebastianito, que tiene 482 y con Tateposco que tenía 632 y hoy tiene 590 hectáreas. Esta aparente diferencia que poseen en cifras, es decir Sebastianito y Tateposco respecto a Calerilla, se ve - pulverizada al compararlos tomando en cuenta el número de eji- datarios beneficiados, pues Calerilla tiene 30 ejidatarios; - Sebastianito 85 y Tateposco contaba con 106, de los cuales 14 emigraron y hoy son 92 los miembros del ejido.

Estas marcadas diferencias de ejidatarios repercuten en la do- tación de tierra por ejidatario, así tenemos que, en Caleri- lla recibieron en promedio cada ejidatario 7 has. cada uno, - mientras que en Sebastianito recibieron 5; y Tateposco, al mo - mento de la dotación y con todos sus miembros, recibieron 5 - has., a los 92 ejidatarios que hoy quedan en este último lu- gar les tocaría en promedio 6 has. a cada uno. Este promedio de dotación de tierra individual resultó de la división del - total de hectáreas que recibieron los ejidos, ya sea en dota- ción o en ampliación, por el número de ejidatarios beneficia- dos.

Estos promedios son los que supuestamente debieran tener cada miembro del ejido, pero en realidad es otra cosa, pues exis- ten diferencias demasiado marcadas en los tres ejidos; por -- ejemplo en Calerilla el promedio es de 7 has. por ejidatario

en papel, pero en el campo existen parcelas de 4, 6, 8 y hasta 9 has., inclusive existen 4 personas con 2 1/2 hectáreas - cada una.

En Sebastianito también existe el mismo caso, sólo que ahí recibieron 5 hectáreas en promedio cada ejidatario, pero también existen diferencias en la vida real, pues algunos tienen 2 has., otros 3, 4, 5 y hasta 9 has., nadie llega a las 10 hectáreas.

Tateposco no es la excepción, sucede lo mismo: recibieron 5 o 6 has. pero no importa, es en promedio, pues también hay diferencias, la mayoría tienen 2 has.; pero también existen parcelas de 4, 5, 6, 7, 8 y 9 has., inclusive hay de 1 ha., pero en ninguno de los 3 ejidos hay quien tenga 10 has.

Al preguntarles el porqué existían estas diferencias, las respuestas fueron semejantes en los tres ejidos: algunos manifestaron no conocer la causa, otros dijeron que en la parcelación les había tocado más a unos y menos a otros, la causa de esto no la sabían; otros ejidatarios manifestaron que los que tenían más hectáreas se debía a que ellos habían sido los que iniciaron el ejido o de plano decía desconocer la causa.

La población aumenta cada día en el país y el campo participa activamente. La reproducción natural de los campesinos se ve plasmada en los que no tienen tierra, pero se les conoce con el nombre de campesinos con derechos a salvo, Calerilla tiene 100 ejidatarios, Sebastianito 400 y Tateposco cuenta con 300.

Al comparar resultados vuelven los promedios, y al llegar a la pregunta de qué porcentaje de gastos cubrían con la parcela, se observaron las variaciones. Los ejidatarios de Calerilla cubren el 68 % de sus gastos diarios con la parcela; los

de Sebastianito el 61 % y de Tateposco el 54 %. De nuevo es conveniente aclarar que este promedio es en papel, la realidad es muy diferente. La mayoría apenas tiene poca subsistencia y uno que otro vive bien.

En cuanto a los días y las horas que trabajan al año, en Calerilla son 113 días al año con 9 horas por día; en Sebastianito son 76 días con 9 horas diarias y en Tateposco 87 días y también 9 horas diarias en promedio.

Si nos fijamos un poquito, notamos que Calerilla ostenta una diferenciación notable en comparación de Sebastianito y Tateposco, esto se debe a que en Calerilla existen 30 has. de riego, las cuales son sembradas de hortalizas en el transcurso del año.

Los 3 ejidos cuentan con parcela escolar, pero muy diferentes en extensiones y en usos. Por ejemplo: Calerilla tiene 7 has. de las cuales sólo 6 se siembran. La parcela escolar de Sebastianito es de 3 has., la mitad se siembra y en la otra mitad se hace ladrillo. Es Tateposco el ejido que cuenta con la parcela escolar más amplia, pues son 8 has., su extensión ha servido para varias cosas, pues de las 8 has. sólo 4 se siembran, las cuales por cierto se rentan; en 2 1/2 has. se hace ladrillo y en otra 1/2 ha. hay un templo, la ha. restante funciona como campo deportivo. La mayoría de las personas entrevistadas confesaron su ignorancia en cuanto a lo que se hacía con el producto de las parcelas, pues manifestaron que son los directores los que se encargaban de manejar el dinero.

Ninguno de los 3 ejidos cuenta con granja agropecuaria, ni con ninguna industria rural, y ni un sólo centro de costura. Aunque en Tateposco manifestaron que hace algún tiempo funcionó una industria de piñatas, pero no prosperó pues siempre --

querían comprar a precios bajos, además dijeron que todo estaba acaparado.

En el ejido Calerilla tienen 12 integrantes del mismo, superficies de pequeña propiedad; Sebastianito manifestó por medio del Comisariado, que existen como 30 personas con superficies de pequeña propiedad, aquí en este ejido no se rentan parcelas, pero sí se venden pedazos de tierra, y no por gusto o flojera, sino por necesidad, lo confesaron.

En Tateposco son 20 las personas que poseen superficies de pequeña propiedad, aunque lo más que tienen es de 1 a 4 has., aquí se rentan las parcelas y también se han vendido.

Calerilla es el único ejido en el que todos tienen crédito y Seguro Agrícola. En Sebastianito la mayoría cuenta con crédito, excepto 20 personas, las cuales dijeron que lo que sacaban de la parcela no les alcanzaba para pagar al Banco y al Seguro. Desde 1978 ningún ejidatario de Tateposco cuenta con crédito ni con Seguro Agrícola, todos los integrantes de este ejido acordaron dejarlos.

En Calerilla, Sebastianito y Tateposco hay Asistencia Técnica según manifestaron los Comisariados Ejidales, pero algunos de los ejidatarios de los tres ejidos dijeron que no contaban con este servicio. En estos tres ejidos hay división, aunque aparentemente no existe ésta, se manifiesta claramente en elecciones de Comisariado y de la Mesa Directiva, tampoco están organizados y al preguntarles el porqué no lo hacían, confesaron que no lo hacían por falta de tiempo o por flojera.

Se reúnen cada mes, la mayoría de los ejidatarios acuden, y a los que no van se les multa con una cantidad que la misma asamblea decide, aunque si existe una razón justa no pasa nada, nunca han sido presionados para participar políticamente.

Al preguntarles a los ejidatarios si los Comisariados servían, las opiniones fueron unánimes, que todo dependía de quién fuera, pues algunos no ayudaban y sólo se beneficiaban ellos mismos o sus amigos.

La opinión de la Reforma Agraria fué semejante en los tres ejidos, coincidieron en que en un tiempo les ayudó, pero que eso fué en el pasado, que en la actualidad les faltaba más apoyo a los ejidos, otros fueron más drásticos y dijeron que la Reforma Agraria ya había dado todo.



ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA

GRAFICACION DE RESULTADOS

DOTACION DE LA TIERRA

NOMBRE DEL EJIDO	SUPERFICIE QUE RECIBIO EL EJIDO (SUP. TOTAL HAS.)	NUMERO DE EJIDATARIOS BENEFICIADOS	PROMEDIO DE DOTACION DE TIERRA POR EJIDATARIO
Calerilla	212	30	7 has. cada uno
Sebastianito	482	85	5 has. cada uno
Tateposco	632	106	5 has. cada uno

HECTAREAS QUE HAN PERDIDO LOS EJIDOS Y NUMERO DE EJIDATARIOS QUE LO HAN ABANDONADO

NOMBRE DEL EJIDO	SUP. TOTAL HAS. RECIBIO EL EJIDO	HAS. HA PERDIDO EL EJIDO HASTA LA ACTUALIDAD	NO. DE EJIDATARIOS ORIGINALES	NO. EJIDATARIOS QUE LO HAN ABANDONADO
Calerilla	212	----	30	ninguno
Sebastianito	482	----	85	ninguno
Tateposco	632	14	106	14

GRAFICACION DE RESULTADOS
USO DE LA FUERZA DE TRABAJO

NOMBRE DEL EJIDO	NO. DE EJIDATARIOS	DIAS TRABAJO EN SU CULTIVO (PROMEDIO)	HORAS AL DIA (PROM.)	% GASTO QUE CUBREN CON LA PARCELA (PROMEDIO)	EJIDAT. QUE TRABAJAN EN OTRA ACTIVIDAD	EJIDAT. CON DE-RECHOS A SALVO
CALERILLA	30	113	9	68	30	100
SEBASTIANTO	85	76	9	61	85	400
TATEPOSCO	92	87	9	54	92	300

CREDITO Y SEGURO AGRICOLA

NOMBRE DEL EJIDO	NO. TOTAL DE EJIDATARIOS	NO. DE EJIDATARIOS CON CREDITO Y SEGURO	NO. DE EJIDATARIOS SIN CREDITO NI SEGURO
CALERILLA	30	TODOS TIENEN	-----
SEBASTIANTO	85	67	18
TATEPOSCO	92	NINGUNO TIENE	92

GRAFICACION DE RESULTADOS
EJIDATARIOS CON SUP. DE P. P.

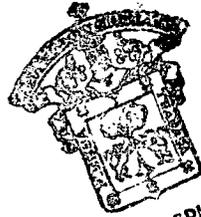
NOMBRE DEL EJIDO	NO. DE EJIDATARIOS	NO. DE EJIDATARIOS CON SUP. DE	
		P.P.	HAS.
CALERILLA	30	12	2
SEBASTIANITO	85	30	3
TATEPOSCO	92	20	2

PARCELA ESCOLAR

NOMBRE DEL EJIDO	SUPERFICIE EN HAS. DE LA PARCELA ESCOLAR	NUMERO DE HAS. QUE SE SIEMBRAN	OTROS FINES
CALERILLA	7	5	2 NO FUNCIONAN SON CAMPOS DE FUT BOL
SEBASTIANITO	3	1 1/2	1 1/2 HACEN LADRILLO
TATEPOSCO	8	4	4 HACEN LADRILLO, EXISTEN UN TEMPLO Y UN CAMPO DEPORTIVO



**ESCUELA DE AGRICULTURA
 BIBLIOTECA**



**ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA**

C O N C L U S I O N E S

CONCLUSIONES.

Producto de una Revolución la cual vivió y sufrió para que la tomaran en cuenta e inspirada en ideas de muchos mexicanos - que la entendían como solución, pues conocían la problemática del campo, así surgió la Reforma Agraria. Pero tratemos de analizarla, vamos a ver si realmente sirvió de algo, vamos a verla por ese método filosófico que se conoce con el nombre - de Pragmatismo, según el cual el único criterio para juzgar - la verdad se ha de fundar por efectos prácticos.

Las experiencias históricas de nuestro país nos demuestran -- que a veces los dirigentes del pueblo no tienen la capacidad para participar en la política, y si la tenían los mataron pa - ra no llevar sus ideales hasta las últimas consecuencias. La Revolución Mexicana, por medio de la Reforma Agraria, trató - de terminar con los latifundios y también elevar el nivel de vida de los campesinos.

Recordemos la Constitución, exactamente en el Artículo 27 -- Constitucional, en su fracción XV, el cual dice que: "Es pequeña propiedad agrícola aquella que posee 100 has. de riego o humedad, 200 has. de temporal y hasta 300 has. si están cultivadas de plátano, caña de azúcar, café, cacao, árboles frutales, etc.". Asimismo, el mismo Artículo también establece que: "Es pequeña propiedad ganadera la que no excede de la superficie necesaria para mantener hasta 500 cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor, esto en los términos que fije la Ley, de acuerdo con la capacidad forrajera de los terrenos".

Con estas superficies se han amparado los latifundios, se han disfrazado y hoy se hacen llamar pomposamente "pequeñas propiedades", por Ley no lo son, es cierto, pero como se - explicara la diferencia en un lado sólo 10 hectáreas --

en el otro 100 o más.

A los que se arriesgaron junto con ella, cuando se le veía como algo difícil, también pensaron en ellos y trataron de hacerles justicia y lo hicieron según ellos, distribuyéndoles la tierra, ésto para proporcionarles un mejor nivel de vida económico y social, es decir, decoroso y digno. Para ellos, para los campesinos, también existe el Artículo 27 Constitucional, fracción X, ratificado por el Artículo 220 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, en el cual se establece que -- "La unidad mínima de dotación para los ejidos será de 10 has. en terrenos de riego o humedad o en su defecto, 20 has. de -- temporal". Quizá no es muy justo, pero es aceptable, desgraciadamente en la práctica raras veces llega a estos límites, en nuestro Trabajo de Campo nadie tenía estos límites, cuando mucho llegaron a 9 has. de temporal y ésto en uno que otro -- campesino, pues la mayoría tenían entre 2 y 3 has.

Desgraciadamente lo anterior no es raro, pues se ve en todo el país. A nivel nacional se han entregado 98 millones de -- hectáreas, formándose 27,900 ejidos, beneficiándose cerca de 3 millones de ejidatarios y comuneros, obteniendo en promedio a nivel nacional, 3 has. cada uno. En nuestro estado, Jalisco, se han entregado 746 has. entre riego y temporal y se han formado 1,381 ejidos, resultando beneficiados 153,048 ejidatarios, obteniéndose 4 has. para cada uno en promedio. (Alicántar Ferrer, S. - Desarrollo Rural en Jalisco).

Ni siquiera en promedio llegamos a los límites establecido -- por la ley e inclusive existen ejidatarios que sólo poseen -- una hectárea.

Este minifundio parcelario trae muchas consecuencias, por -- ejemplo, obliga a que el ejidatario sólo trabaje un tercio -- del año, esto aunado a que las parcelas no producen grandes --

rendimientos, pues son fundamentalmente de subsistencia de -- temporal, pero aún así necesariamente tienen que vender algo de su cosecha, aunque después tengan que volverlo a comprar para poder sobrevivir, de un ciclo agrícola a otro. De cualquier manera pierde, hasta parece maldición, inexorablemente siempre pierde, produce poco, de esta baja producción una parte va destinada al mercado por intermedio de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), ésta paga de acuerdo a los precios oficiales, es decir, a los precios de garantía y éstos siempre son bajos y no reditúan lo que el campesino invierte, todo esto lo hace obligarse a vender su fuerza de trabajo en otras actividades completamente ajenas al campo, pero que le permiten obtener lo indispensable, aunque mínimo ingreso monetario. En los tres ejidos entrevistados todos manifestaron dedicarse a otro trabajo o actividad.

Se supone que el crédito es un mecanismo para trasladar recursos de donde haya a donde faltan, pero desgraciadamente no siempre sucede así, hay crédito pero sólo donde se puede recuperar, es decir, donde haya garantías y rendimientos, te prestan si tienes, el campesino no tiene y no ofrece nada, si acaso lo único de que dispone es la tierra, pero no cuenta con ésta como garantía, pues no se puede embargar.

CREACION DE BANCOS AGRICOLAS QUE AYUDEN CON FONDOS A LOS AGRICULTORES.

La Reforma Agraria no ha cumplido con el campesino sin capital para explotar su tierra, ¿Qué se puede hacer?. No es difícil imaginarnos lo que hace el campesino, de hecho todos lo hemos visto, se cruza de brazos y se emplea como asalariado o quizás se refugia en el alcohol, gastando lo poco que consiguió o lo que no tiene, ante la impotencia de no tener con que trabajar su parcela ¿Qué es lo que hará?, ¿Conseguir un préstamo con el usurero local será lo recomendable?

Los bancos oficiales al ejidatario poco le sirven, si por --
suerte consigue el crédito, éste sólo será para permitir la -
producción, no para incrementarla, poca tierra, costos altos,
ingresos mínimos, después de un préstamo, sea de quien sea, -
el campesino en muchos casos queda peor.

A veces es difícil de comprender la realidad, pero en los eji-
dos muchas cosas nunca cambian. Lo único que sin lugar a du-
das está en desarrollo continuo es la población, inclusive les
dicen que ya les sobra gente, pero ellos los ignoran y se si-
guen reproduciendo. Ellos nunca han alardeado sus modestos -
esfuerzos para contribuir al engrandecimiento de la población
mexicana. La reproducción y evolución natural de la gente -
que vive en el campo se ve plasmada, como ya se ha dicho, en
los campesinos que no tienen tierra a los que se conoce con -
el nombre de campesinos con derechos a salvo; y es en el Ar-
tículo 224 de la Ley Federal de Reforma Agraria, el cual dice
textualmente en su renglón sexto: "Cuando las tierras de cul-
tivo o cultivables no sean suficientes para satisfacer las ne-
cesidades del núcleo de población, ni haya tierras cuyos re-
cursos puedan explotarse, los derechos de los individuos no -
beneficiados quedarán a salvo para ser satisfechos por los me-
dios que esta Ley establece".

En los ejidos que entrevistamos son 800 los campesinos que --
tienen sus derechos a salvo.

La evolución de la población es un hecho natural, así como --
también es natural que el campesino siempre haya querido obte-
ner un pedazo de tierra, pero ésta es un recurso limitado, y
como tal, algún día debe terminarse, de hecho se pregona ofi-
cialmente. Ya han declarado que ya no existen tierras, que -
la fase distributiva de la Reforma Agraria llegó a su fin o -
está por llegar.

¿Qué sucederá con los campesinos que no tienen tierra? ¿No tienen y no hay respuesta a este problema?, pues ningún ejido fué dotado con recursos para enfrentar el crecimiento de las familias ejidales.

La Reforma Agraria no les ha cumplido. Como están las cosas, quizás no les cumplirá, muchos lo entienden y por eso abandonan sus ejidos, pero otros inclusive ya con familia, esperan el anhelado pedazo de tierra, mientras ayudan en el reducido trabajo que necesita la parcela y laboran como jornaleros. En los 3 ejidos que se cuestionaron, la población en edad productiva ya superó a la población legal de ejidatarios, pero no tienen esperanzas de nada, por lo cual se ven obligados a emigrar, algunos se van a la ciudad a tratar de emplearse en lo que sea, otros optan por irse al norte, como se conoce a los Estados Unidos de Norteamérica.

Qué triste que dejen a su país, a su patria, pero es más triste que su país no tenga nada que ofrecerles, aquí parte de su familia, ellos en el extranjero, la desintegración es un hecho. Aquí en el país no tienen oportunidades de empleo, mucho menos de ahorro; si les va bien definitivamente no pensarán en volver a vivir en México, ¿se les podrá acusar de traidores a su patria?

Allá en el norte y a pesar de la gran explotación, con mucho sacrificio quizás encuentren un buen empleo y con un poco de suerte hasta ahorrarán algo que muy difícilmente hubieran podido obtener aquí en su país.

Los únicos que van quedándose en el campo son los señores ya mayores de edad y se quedan porque ya no pueden irse.

Las autoridades sexenales se olvidan del ejido y de los ejidatarios, a pesar de que están más cerca; si éstos dioses -----

lo hacen estando cerca, qué se puede esperar de la madre naturaleza que juega con ellos. Algunas veces tienen agua en -- exceso o bien padecen sequía. Sujetos a situaciones azarosas qué podrá existir para ellos. Es de antemano conocido que el agua es indispensable para la producción agrícola, pero en el campo, con los ejidatarios, la única que existe es la que cae del cielo, ya lo dijeron: "se impone la necesidad de intensificar los esfuerzos para su captación por pozos, presas, etc." No es nada nuevo, es uno de los objetivos de la Reforma Agraria. Pasan los años y no se cumple.

ESTABLECIMIENTO DE ESCUELAS REGIONALES Y DE AGRICULTURA.

Hay que reconocerlo, en este aspecto la Reforma Agraria sí ha cumplido.

ESTABLECIMIENTO DE ESTACIONES AGRICOLAS DE EXPERIMENTACION PARA LA ENSEÑANZA Y APLICACION DE LOS MEJORES METODOS DE CULTIVO.

No ha cumplido en este aspecto la Reforma Agraria, pues la investigación que se realiza en el país es sólo una continuación de las investigaciones que han sido diseñadas para otras realidades agrarias, las cuales funcionan con altos rendimientos, pero sólo en regiones donde las condiciones ecológicas, sociales y económicas son las mejores de nuestro país. Por estas causas, creemos que esta forma de investigar no ha sido la adecuada, pues sólo ha favorecido a unos cuantos agricultores privados. Por eso se debe diseñar una investigación que parta de las realidades económicas y culturales de los campesinos que son los que forman una gran mayoría.

ORGANIZACION COLECTIVA DEL CAMPESINO.

Otro objetivo incumplido, pues hasta ahora no han funcionado

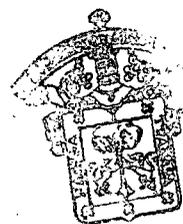
como se debe, aunque no tiene nada de extraño, pues con la vigencia de la estructura capitalista nos parece imposible.

Un objetivo más:

DESARROLLAR LA DEMOCRACIA EN EL INTERIOR DEL EJIDO.

Es algo difícil, dado que los líderes se empeñan en todo lo contrario. En nuestro Trabajo de Campo, muchos ejidatarios manifestaron inconformidad con sus representantes, aspirarán realmente a la democracia, sobre todo con las reformas que se publicaron el 17 de enero de 1984 en el Diario Oficial, el cual modificó algunos artículos.

Muchas personas vieron peligrosas estas modificaciones y se desataron grandes polémicas, todos los partidos políticos, menos los del partido oficial, repudiaron estos cambios, inclusive entre ellos hubo rebeliones, pues la diputación campesina de la C.N.C. también se mostró en contra de estas modificaciones. Fueron 256 los diputados que aprobaron estos cambios, todas las modificaciones fueron sumamente importantes, pero nos interesa especialmente el Artículo 40 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la Ley anterior, el Consejo de Vigilancia de un ejido se integraba con los miembros de la planilla que obtenía el segundo lugar en la votación para elección del Comisariado Ejidal, con las reformas al Artículo, ahora el Consejo de Vigilancia será electo por la Asamblea del ejido, la minoría queda sin voto, ahora la planilla ganadora dispondrá de todo el pastel, ahora una planilla acaparará todo, si el Comisario y el Consejo de Vigilancia son capaces y honestos, maravilloso, pero cuando son corruptos e ineptos, nos dijo un campesino a quien entrevistamos: "Todo depende de quién sea, no somos pesimistas, simplemente ya no nos ilusionamos como en el ayer".



ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA

R E S U M E N

Y

C O N C L U S I O N E S

F I N A L E S

RESUMEN Y CONCLUSIONES FINALES.

Cada quien piensa lo que quiere y se inclina hacia donde quiere, hay algunos que gritan desafortunadamente que el ejido ha fracasado y expresan con furor sus deseos de que sólo exista la propiedad privada y la empresa capitalista, y así, tratando de hacerlo de una manera discreta, quieren de paso destruir al ejido obstruyendo su desarrollo, este es su miedo, por eso gritan, pues ellos saben que en la medida en que el ejido progresa se acabará la propiedad privada y realmente no nos debe extrañar que se mencione el supuesto fracaso del ejido.

Ellos hablan de su agricultura, de la que exporta, de la que se obtiene en las tierras de riego, de la que responde a las exigencias del mercado; hablan de la agricultura que nunca coincide con las necesidades del pueblo, de la que nunca está al alcance de las necesidades sociales, porque no puede, pues su juego está en el lucro personal.

Ellos dicen que el ejido ha fracasado porque no es eficiente, dicen que ellos sí lo son, pero no ven que su eficiencia se debe a la tierra que poseen y a los recursos de que disponen, no se quieren fijar en que poseen más estímulos para producir.

Hablando del ejido, vamos viendo si ha fracasado, ¿Cuál es el tipo de propiedad que posee una conexión directa con las necesidades de alimentación del pueblo mexicano? No hay duda, es el ejido, y no ha fracasado, pues produce a pesar de su carencia de recursos, de sus deficiencias de crédito, de su falta de tierras adecuadas pues son de temporal pero aún así producen más para alimentar al pueblo mexicano y aún así es el campo, junto con los ejidatarios, el que más ha contribuido a formar el capital que ha servido para que exista un crecimiento. Recordemos que su descapitalización surgió con los bajos

precios que recibían por sus cosechas, agravándose por la -- constante baja del poder adquisitivo de su dinero al tener - que comprar más caros los productos necesarios para subsistir; precios altos, salarios bajos, aumentan los precios de garantía y aumentan mayormente los costos de producción y el valor de ésta, a pesar de los aumentos a los precios de garantía, - nunca cubren el costo del cultivo.

Al medio rural se le ha privado para beneficiar a toda la Comunidad Nacional, excepto a ellos mismos. Pero que quede claro, queremos encontrar la posible verdad de esta problemática, queremos a México y nada nos motiva tanto como el tratar de - dar un modesto esfuerzo a los que se interesan por la problemática del país, esperando que de esta y otra manera surjan - las soluciones.

Por esto, debemos confesar que la organización interna del - ejido está decadente, pero de ninguna manera podemos decir - que ha fracasado como pregonan algunas gentes, podemos imaginarnos que la organización colectiva del trabajo en los ejidos y los ejidatarios se muestre compatible con la injusticia del sistema capitalista que existe en todo el país.

Es cierto que la Revolución y la Reforma Agraria la empezaron los campesinos, ellos querían un cambio y lucharon por él, - fueron consecuentes en sus ideales y en sus hechos, pero es triste reconocerlo, ellos siguieron igual, el intento de terminar con la injusticia y con la burguesía agraria en eso que dó, en un intento. No lo lograron, al contrario, se reprodujeron tan maravillosamente que hoy están en el poder, no cambian, son los mismos: tienen dinero, tienen negocios, tienen tierras con riego, tienen prioridad en todos los planes que - se pretende llevar a cabo, a ellos sí los toman en cuenta pues su dinero los hace importantes en los aspectos económicos y -

políticos de la vida nacional, son ellos los que poseen el poder y arrojan migajas para que los de abajo subsistan y aparte los manipulan para que se resignen infinitamente, aprietan pero no ahorcan, ellos todo lo hacen pensando en lo económico, para qué apretar hasta ahorcar si no hay ganancia, por eso -- prolongan la explotación.

El desarrollo agrícola que dicen existe es falso, así como la distribución del ingreso, pues ambas cosas se han concentrado en unas pocas manos sin beneficiar para nada a la mayoría de nuestra población rural mexicana.

No existe progreso cuando se profundiza la brecha entre ricos y pobres. Existe el progreso cuando el ser y el tener se juntan armoniosamente.

Son 75 años desde aquel 20 de noviembre de 1910 y aún subsisten en el campo mexicano, la marginación social, el analfabetismo, poco o nulo ingreso económico, no existen posibilidades ni de ahorrar ni de capitalizarse, 75 años de gobiernos revolucionarios siempre (nos han dicho) se preocupan por -- ellos, pero no han podido crear una estructura de integración política, social y cultural en el campo mexicano.

Por eso la Reforma Agraria no puede quedarse como un sueño revolucionario, debe dar respuestas y desde luego, soluciones - para quienes tienen parcela y para quienes no la tienen, por eso se necesitan medidas urgentes para la creación de empleos para que surja la capitalización en esa creciente oferta de - mano de obra rural.

Se necesita una Reforma Agraria que sirva para crear las condiciones y estrategias para un desarrollo armónico nacional, la política distribucionista quizás ya sea necesario dejarla

atrás, pero ahora se debe señalar y resolver los problemas -- esenciales para que se efectúe verdaderamente un cambio en el medio rural, pues de no hacerlo, de persistir la injusta desigualdad social en el campo, de persistir la creciente proletarización rural y todos los problemas que hoy asolan al campo mexicano, se agudizarán las contradicciones existentes en la estructura rural.

Esos millones de mexicanos que todavía viven en el campo y para el campo deben contar con una forma de vida más humana que la que hoy tienen, también se deben crear las condiciones sociales que les permitan participar en las decisiones de la vida nacional, ésto implica diversos factores de organización social, de producción y sobre todo de distribución de la riqueza, ni más ni menos, simplemente el derecho a una vida mejor.

Asimismo, debe haber diversificación de cultivos, quizás también se deban buscar algunos productos para industrializarlos, se debe buscar la forma en que esa mano de obra desempleada trabaje en una forma productiva.

También se les debe apoyar con créditos, recordemos que tenemos las condiciones físicas, incalculables recursos agrícolas para salir adelante.

Pero no olvidemos que la injusticia es producto de la estructura social.

Y mientras al campesino y a su familia no se les den las mínimas garantías de bienestar, salud, cultura, empleo y recreación a que tienen derecho como cualquier otro habitante de la República Mexicana, definitivamente la Reforma Agraria no habrá cumplido.

No olvidemos que las revoluciones se apoyan básicamente, y - allí reside su poder: en las fuerzas sociales frustradas.

Y no olvidemos que las revoluciones surgen donde se concen---
tran y se cierran las posibilidades de ascenso social, políti
co y económico.



CEDULA DE INVESTIGACION PARA EL EJIDATARIO.

- A. 1) ¿Cuántas has. de tierra recibió en la dotación?

- 2) ¿La parcela que recibió le alcanza para cubrir sus necesidades? Si _____ No _____
- 3) ¿Qué porcentaje de gastos cubre con la parcela?

- 4) ¿La parcela absorbe el trabajo de los hijos?
Si _____ No _____
- 5) ¿Cuántos de sus hijos trabajan en el campo junto con usted? _____
- 6) ¿Cuántos días trabaja al año en lo que siembra y cuántas horas en promedio? _____
- B. 7) ¿A qué otra actividad se dedica usted? _____
- 8) ¿Usted nunca ha abandonado su parcela para ir a trabajar a otro lugar fuera del ejido? Si _____ No _____
Pueblo cercano _____ Ciudad _____ Extranjero _____
- 9) ¿Las tierras de la parcela escolar son de las mejores?
Si _____ No _____ Regulares _____
- 10) ¿Lo que produce la parcela escolar a donde va a parar?

- C. 11) ¿Existen personas que tengan más has. de tierra que ---
otras? Si _____ No _____ Algunos _____
- 12) ¿A qué se debe esto? _____
- 13) ¿Tiene usted alguna pequeña propiedad? Si _____ No _____
- 14) ¿Tiene usted crédito? Si _____ No _____
¿Porqué no tiene? _____
- 15) ¿Existen algunos ejidatarios que no tengan crédito?
Si _____ No _____ ¿Cuál es la causa por la que no tienen? _____

- 16) ¿La parcela usted la ha rentado? Si _____ No _____
 Algunas veces _____
 ¿Porqué la rentó? _____
- 17) ¿Ha vendido algún pedazo de tierra? Si _____ No _____
 ¿Cuál fué la causa? _____
- 18) ¿No les ha regalado algún pedazo de tierra a su hijo, -
 hermano o algún otro familiar? Si _____ No _____
- D.19) ¿El ejido cuenta con asistencia técnica? Si _____
 No _____ Algunas veces _____
- 20) ¿La asistencia técnica sí los ayuda en sus cultivos?
 Si _____ No _____
- E.21) ¿Existe democracia cuando se elige al comisariado eji--
 dal y a la mesa directiva? Si _____ No _____
 ¿Porqué no hay democracia? _____

- 22) ¿Se respetan los acuerdos que se toman? Si _____
 No _____ Algunos _____
- 23) ¿La mesa directiva cumple sus obligaciones? Si _____
 No _____ Algunas veces _____
- 24) ¿Existe división en el ejido? Si _____ No _____
 Regularmente _____ ¿A qué se debe esto? _____

- 25) ¿Se organizan para comprar u obtener insumos de manera
 conjunta? Si _____ No _____
- 26) ¿Se organizan para vender sus cosechas? Si _____
 No _____
- 27) ¿Se reúnen los últimos domingos de cada mes? Si _____
 No _____ Algunos _____
- 28) ¿Para las asambleas extraordinarias el comisariado pone
 convocatorias? Si _____ No _____ Algunas veces _____
- 29) ¿Usted asiste a las asambleas? Si _____ No _____
 Algunas veces _____ ¿Porqué no asiste? _____

- 30) ¿A los que no asisten no se les castiga? Si _____
 No _____ Algunas veces _____

- 31) ¿Alguna vez le han pedido alguna cuota? Si _____ No _____
¿Para que son las cuotas? _____
- 32) ¿Se les ha presionado alguna vez para que voten o participen con alguna planilla o algún candidato de algún partido político? Si _____ No _____
Algunas veces _____
- 33) ¿A los que no participan no se les amenaza con no ayudarlos en un determinado problema? Si _____
No _____ Algunas veces _____
- 34) ¿Qué opina usted de los comisariados ejidales? _____

- 35) ¿Qué opina de la Reforma Agraria? _____



ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA

CEDULA DE INVESTIGACION PARA EL COMISARIADO EJIDAL.

- A. 1) ¿Cuántas has, de tierra recibió el ejido en la dota---
ción? _____
- 2) ¿Cuántos ejidatarios se beneficiaron? _____
- 3) ¿Cuántas has. le tocaron en promedio a cada ejidatario?

- 4) ¿Cuántas has. tiene el ejido en la actualidad? _____
- 5) ¿Cuántos nuevos ejidatarios existen? _____
- 6) ¿Qué superficie les toca? _____
- B. 7) ¿La parcela es la fuente principal de ingresos para el
sostenimiento de la familia? Si _____ No _____
- 8) ¿Qué porcentaje de gastos cubre con la parcela? _____
- 9) ¿La parcela absorbe el trabajo de los hijos? Si _____
No _____
- 10) ¿Cuántos de sus hijos trabajan en el campo junto con -
usted? _____
- 11) ¿Cuántos días trabaja al año en lo que siembra? _____
¿Y cuántas horas por día? _____
- 12) ¿A qué otra actividad se dedica usted? _____
¿Y sus hijos? _____
- 13) ¿Alguna vez abandonó su parcela para ir a trabajar a -
otro lugar fuera del ejido? Si _____ No _____
Pueblo cercano _____ Ciudad _____ Extranjero _____
- C. 14) ¿Existen ejidatarios que tengan más tierras que otros?
Si _____ No _____ ¿Porqué tienen más? _____
- 15) ¿Se rentan parcelas? Si _____ No _____ ¿Porqué
se rentan? _____
- 16) ¿Se venden pedazos de tierra? Si _____ No _____
¿Cuál es la causa? _____
- 17) ¿El ejido cuenta con crédito? Si _____ No _____

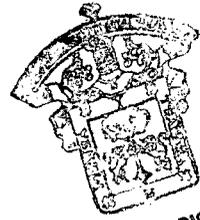
- 18) ¿Existen algunos ejidatarios que no tengan crédito?
 Si _____ No _____ ¿Porqué no tienen? _____

- 19) ¿Cuentan con seguro agrícola? Si _____ No _____
 ¿Los apoya? _____
- 20) ¿El ejido cuenta con asistencia técnica? Si _____
 No _____
- 21) ¿La asistencia técnica les ayuda en sus cultivos?
 Si _____ No _____
- 22) ¿Existe o hay algún proyecto para crear obras de infra
 estructura agrícola de parte del estado o de alguna -
 Secretaría? _____
- 23) ¿Cuántos de los ejidatarios tienen superficie de peque
 ña propiedad? _____
- 24) ¿Qué opina usted de la Secretaría de la Reforma Agrar
 ria? _____
- 25) ¿La Secretaria de la Reforma Agraria ayuda a que se --
 respeten las leyes, reglamentos y acuerdos de los eji
 dos? _____
- 26) ¿Protegen los derechos de los ejidatarios? _____
 ¿Fomentan su organización? _____
 ¿Y a su capacitación? _____
- D. 27) ¿El ejido cuenta con parcela escolar? Si _____
 No _____ ¿Cuántas has. son? _____
 ¿De las mejores tierras? _____ ¿Lo que se cul
 tiva en la parcela escolar se dedica a la investiga
 ción o a la enseñanza? _____ ¿La producción --
 donde va a parar? _____
- 28) ¿El ejido tiene granja agropecuaria o alguna industria
 rural? _____
- 29) ¿Existe alguna guardería infantil o algún centro de --
 costura? _____
- E. 30) ¿Existe división en el ejido? Si _____ No _____
 Algunas veces _____ ¿Porqué la hay? _____

- 31) ¿Se organizan para comprar insumos o vender sus cose-
chas en conjunto? Si _____ No _____ ¿Cuál es la
causa? _____
- 32) ¿Se reúnen los últimos domingos de cada mes? Si _____
No _____ Algunos _____
- 33) ¿Se llevan a cabo las asambleas de balance y programa-
ción? Si _____ No _____ Algunas veces _____
¿Se respetan los acuerdos? Si _____ No _____
Algunos _____
- 34) ¿Los ejidatarios asisten a las asambleas? Si _____
No _____ ¿Porqué no asisten los demás? _____
- 35) ¿A los que no asisten no se les castiga? _____
- 36) ¿Se le ha presionado alguna vez para que participe o -
vote por algún partido político? _____



ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA



ESCUELA DE AGRICULTURA
BIBLIOTECA

B I B L I O G R A F I A

BIBLIOGRAFIA.

- Anónimo.- 1980, 5o. Congreso Mundial de Sociología Rural, 1a. Ed. Universidad Autónoma de Chapingo, México.
- Anónimo.- 1984, Las Movilizaciones Campesinas del 10 de abril de 1984 (Colección Lecturas Campesinas, Serie Testimonios de Lucha Popular), 1a. Ed. Universidad Autónoma de Chapingo, México.
- Anónimo.- 1982, Ley Federal de Reforma Agraria, 23a. Ed. Porrúa, México, D. F.
- Anónimo.- Reforma Agraria y Desarrollo Rural (Consulta Popular, Campaña Miguel de la Madrid Hurtado, 1982-1988), Ed. Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, -- (I.E.P.E.S.), P.R.I., México, D. F.
- Anónimo.- 1980, Sociología del Desarrollo Rural (Primer Seminario Nacional de Sociología y Desarrollo Rural), 1a. Ed. Nueva Sociología y Universidad Autónoma de Chapingo, Tomo I, México, D. F.
- Alcántar Ferrer S.- "et, al" (y otros), 1985, Desarrollo Rural en Jalisco (El Colegio de Jalisco). 1a. Ed. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), México, D. F.
- Anaya, Pedro.- 1976, Los Problemas del Campo, 1a. Ed. JUS, S. A., México, D. F.
- Arenas F. Javier.- 1981, Emiliano Zapata (El Intransigente de la Revolución), 4a. Ed. Costa Amic Editores, S. A., México, D. F.

- Días Soto y Gama. S.- 1976, La Revolución del Sur y Emiliano Zapata, su Caudillo. 4a. Ed., El Caballito, México, D. F.
- Durán, Marco A.- 1979, El Agrarismo Mexicano, 7a. Ed., Siglo Veintiuno Editores, S. A., México, D. F.
- Encinas R. Alejandro y Fernando Rascón F.- 1982, Reporte y -- Cronología del Movimiento Campesino e Indígena. Enero - Junio, 1a. Ed., Dirección de Difusión Cultural de la Universidad Autónoma de Chapingo, México.
- García Antonio.- 1973, Reforma Agraria y Dominación Social en América Latina. 1a. Ed. SIAP (Sociedad Interamericana de - Planificación), Buenos Aires, Argentina.
- Guerra Aguilera, J. C.- 1985, Ley Federal de la Reforma Agraria Reformada. 2da. Ed. PAC, México, D. F.
- Gutelman, Michel, 1974, Capitalismo y Reforma Agraria en México, 5a. Ed. Era, S. A., México, D. F.
- Luna Arroyo, A. y Luis G. Aicerreca, 1982, Diccionario de Derecho Agraria Mexicano, 1a. Ed. Porrúa, S. A., México, D. F.
- Mendieta y Núñez, L. 1981, El Problema Agrario de México, 17a. Ed. Porrúa, México, D. F.
- Padrón Chávez, M. 1982, El Derecho Agrario en México, 5a. Ed. Porrúa, S. A. México, D. F.
- Reyes Osorio, S. "et al" (y otros), 1979, Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México, 1a. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, D. F.

- Ruiz Uribe, J. 1980, La Crisis Agrícola en la Reforma Agraria de México, 1a. Ed. Libros de México, S. A., México, D.F.
- Silva Herzog, J. 1980, El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria, 1a. Ed. Fondo de Cultura Económica, México, D. F.
- Stavenhagen, Rodolfo "et al" (y otros), 1980, Neolatifundismo y Explotación, 7a. Ed. Nuestro Tiempo, S. A., México, D. F.
- Vázquez Pallares, N. "et al" (y otros), 1970, Foro Sobre el Tema "Una Nueva Política Agraria", 1a. Ed. Escuela Nacional de Agricultura (Colegio de Postgraduados), Chapingo, - México.
- Warman, Arturo, 1979, Los campesinos, 7a. Ed. Nuestro Tiempo, - México, D. F.

